



Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
PRESIDENCIA DE LA NACION



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe sobre la
Calidad de las Prácticas
Democráticas de
Pirané
Provincia de Formosa
República Argentina

www.auditoriaciudadana.gov.ar
(54 11) 4342 3921 / 3960

Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, aparece el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

Marta Oyhanarte
Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

PRESIDENTE DE LA NACION

Dr. Néstor C. Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION

Dr. Alberto A. Fernández

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Dr. Juan Carlos Pezoa

**SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA**

Dra. Marta Oyhanarte

PROGRAMA AUDITORIA CIUDADANA

Lic. Pamela Niilus
Coordinadora Nacional

Dra. Marcela Lacueva Barragán
Coordinadora Técnica

Lic. María Laura Escuder
Responsable Región Norte

Lic. Pablo Yoder
Responsable Región Centro

Lic. Florencia Azubel
Responsable Región Sur

Equipo Técnico

Dr. Mauricio Bartolomé
Sra. Sandra Bassano
Lic. Matías Bianchi
Lic. Valeria González Balaguer
Dra. Romina Grinberg
Tec. Indiana Piazzese
Lic. Noemí Pulido (AG)
Lic. Diana Scialpi



CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA

Academia

GUILLERMO O'DONNELL
Universidad de Notre Dame (EU)
JORGE VARGAS CULLELL
Universidad Nacional de Costa Rica
CARLOS ACUÑA
Universidad de San Andrés
SERGIO BERENSZTEIN
Universidad Torcuato Di Tella
BERNARDO BLEJMAR
Universidad de Belgrano
MARTIN BÖHMER
Universidad de San Andrés
MARCELO CAVAROZZI
Universidad Nacional de San Martín
DANIEL CRAVACUORE
Universidad Nacional de Quilmes
OSVALDO IAZZETTA
Universidad Nacional de Rosario
ROBERTO SABA
Universidad de Buenos Aires
CATALINA SMULOVITZ
Universidad Torcuato Di Tella
MARIA LAURA TAGINA
Universidad Nacional La Matanza
TOMAS VÁRNAGY
Universidad de Buenos Aires
DANIEL ZOVATTO
Internacional IDEA

Organizaciones de la Sociedad Civil

CIPPEC
Nicolás Ducoté
FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO
Graciela Tapia
FUND. COMPROMISO CIUDADANO
Norberto Borzese



Índice general

Introducción	13
Primera Parte	15
Datos sobre el Municipio de Pirané	17
Ubicación Geográfica	19
Información Demográfica y Social	20
Información Económica	20
Información Institucional	21
Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pirané	23
Participantes del Foro Cívico de Pirané	25
Gobierno de Pirané	26
Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pirané	27
Acuerdos del Foro Cívico de Pirané	31
Métodos de recolección de la información	37
Grupos Focales	39
Encuesta Domiciliaria	40
Entrevistas a referentes clave	40
Recopilación y análisis de la documentación del Municipio	40
Segunda Parte	41
Cultura cívica democrática	43
Indicador 1.1	46
Indicador 1.2	52
Indicador 1.3	54
Indicador 1.4	55
Indicador 1.5	56
Indicador 1.6	58
Indicador 1.7	58
Evaluación y Conclusiones	59
Participación ciudadana en las políticas públicas	61
Indicador 2.1	64
Indicador 2.2	65
Indicador 2.3	65
Indicador 2.4	65
Indicador 3.1	66
Indicador 3.2	68
Indicador 3.3	69
Indicador 3.4	69
Evaluación y Conclusiones	71

Trato al ciudadano	73
Indicador 4.1	76
Indicador 4.2	76
Indicador 4.3	77
Indicador 4.4	79
Indicador 4.5	80
Indicador 5.1	81
Indicador 5.2	83
Indicador 5.3	84
Indicador 6.1	84
Indicador 6.2	85
Indicador 6.3	86
Evaluación y Conclusiones	87
Rendición de cuentas	89
Indicador 7.1	92
Indicador 7.2	92
Indicador 7.3	93
Indicador 7.4	94
Indicador 7.5	95
Indicador 7.6	95
Indicador 8.1	96
Indicador 8.2	97
Indicador 8.3	98
Indicador 8.4	99
Evaluación y Conclusiones	101

Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: quedó expuesta la debilidad de nuestras instituciones democráticas y también reveló que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes los gobiernan que rindan cuenta de sus acciones, las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes y que la ciudadanía carece o desconoce los medios para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos adentramos, sobre todo, en la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante del éxito ya logrado se debe a estos antecedentes. Pero, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó abarcando a todo el país de una vez, en la Argentina, trabajamos desde el Estado por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continua de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación, contiene tanto información objetiva relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El *Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios*, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y con mayor potencial para actuar sobre la articulación entre las instituciones públicas y la comunidad.

El Programa busca brindar a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, como así también las herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por *prácticas democráticas*, entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas**¹, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En esa cultura se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley².

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe, por un lado, el grado en que las normas crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y, por el otro, el grado en que éstos hacen uso efectivo de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado y exigir información sobre la marcha o resultados de las políticas o presentar denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* refiere el modo que adquiere la interacción que se establece entre las instituciones públicas – a través de sus agentes- y la ciudadanía, y que debe cumplir con dos condiciones: que se reconozca y respete la dignidad de las personas y que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas. Debe aclararse especialmente que el concepto de trato al ciudadano que se utiliza aquí, refiere no tanto a la eficacia y eficiencia institucional, es decir a la *diligencia*, como a la *dignidad* con que se trata a las personas³.

La *rendición de cuentas* comprende, por un lado, las acciones que realiza un gobierno y su administración para informar responsablemente a la ciudadanía sobre los planes, procesos y resultados de su gestión administrativa, financiera y política y, por el otro, el grado en que la ciudadanía exige estas explicaciones.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

La Primera Etapa del Programa se llevó a cabo en los municipios de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe) y se realizó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Segunda Etapa fue co-financiada por el Gobierno Nacional y el PNUD a través del Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática (DGTTF por sus siglas en inglés) y recibió el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Los diez municipios incluidos fueron: **Olavarría** (Provincia de Buenos Aires), **Palpalá** (Provincia de Jujuy), **Junín** (Provincia de Buenos Aires), **Gualedaychú** (Provincia de Entre Ríos), **Roque Sáenz Peña** (Provincia del Chaco), **San Martín de los Andes** (Provincia del Neuquén), **General Pico** (Provincia de La Pampa), **Luján de Cuyo** (Provincia de Mendoza), **Morón** (Provincia de Buenos Aires) y **Pirané** (Provincia de Formosa).

Al momento de escribir estas líneas hemos iniciado la tercera etapa del programa incluyendo otras localidades a lo largo y ancho de la República Argentina a fin de cumplir con el objetivo propuesto de abarcar en la presente gestión una cantidad de municipios que cubran, en conjunto, 13.000.000 de habitantes, es decir, alrededor del 30 % de la población total del país.

1. Estos cuatro temas se evalúan en las cuatro etapas del programa, que finalizará en el año 2007 y que abarcará aproximadamente a 100 Municipios de todo el país, cubriendo una población de 13 millones de argentinos (30% de la población total del país).

2. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73.

3. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF.

PRIMERA PARTE

LA AUDITORÍA CIUDADANA EN PIRANÉ

Datos sobre el Municipio de Pirané

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pirané

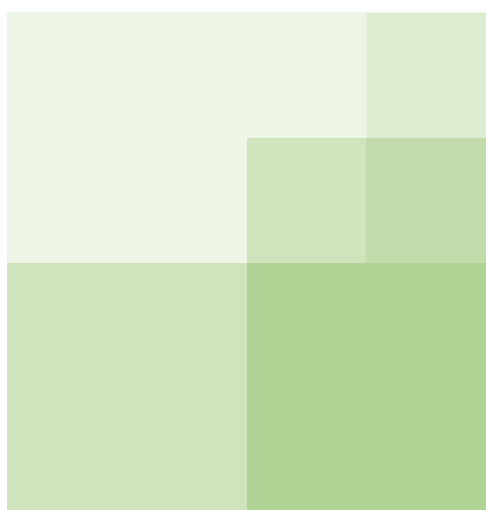
Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pirané

Acuerdos del Foro Cívico de Pirané

Métodos de recolección de la información

PRIMERA PARTE

Datos sobre el Municipio de Pirané



Datos sobre el Municipio de Pirané

Ubicación Geográfica

El **Municipio de Pirané** se encuentra ubicado en la Provincia de Formosa, Departamento Pirané que tiene una superficie de 8.452 km².



Historia

La Ciudad y el Departamento de Pirané nacen como consecuencia del trazado del ferrocarril que une la ciudad de Formosa con la ciudad de Embarcación, en la Provincia de Salta. La ciudad de Pirané fue fundada el 21 de Noviembre de 1912 y el Departamento de Pirané es designado con ese nombre por Decreto Nacional el 20 de Octubre de 1915.

El origen del nombre Pirané se remonta a 1901 cuando luego de una prolongada sequía se incendió el estero Puganagay, cuya denominación toba significa “pastos lindos por sus verdes”. Este estero es de gran dimensión y se encuentra prácticamente al borde del terraplén de las vías y cercano a la localidad. La sequía trajo como consecuencia la muerte de los peces y se supone que las autoridades del ferrocarril bautizaron la zona con el nombre indígena guaraní “Pirá-iné”, que significa “pescado hediondo”. Con el tiempo quedó fusionado en “Pirané”.

Desde el 15 de Octubre de 1966, Pirané realiza un festival folklórico que, desde 1982, es “Sede del Festival Folclórico Provincial” y, desde el 19 de julio de 1985, “Sub Sede del Festival Nacional de Folclore de Cosquín”.

Información Demográfica y Social⁴

La población del Municipio de Pirané, según datos provisorios del Censo 2001, es de 19.124 habitantes.

Educación⁵

La ciudad tiene un total de ocho (8) escuelas de nivel inicial; nueve (9) escuelas de E.G.B. I y II, un Instituto de Enseñanza Privada (Monte Calvario de E.G.B. III) y cuatro (4) escuelas Polimodal. Asimismo, el Municipio posee un Instituto Superior en Formación Docente, donde se cursa el Profesorado en Biología y la Tecnicatura en Comunicación. Existe también una delegación de la Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) que ofrece la Tecnicatura Foresto Industrial. Actualmente el Municipio ha firmado un convenio con la UNaF para que se dicten en Pirané las carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Zootécnica.

Salud⁶

El Municipio cuenta con un hospital público de nivel 2 y un centro de salud ubicado en el Barrio San José Obrero.

Empleo⁷

Población desempleada: 14,5 %

Población subempleada: 7,5 %

La cantidad de beneficiarios de Planes Sociales -2.325 – está distribuida en Plan Jefas y Jefes de Hogar y el Plan Familia, de los cuales 150 beneficiarios realizan contraprestación en el Municipio.

En los comedores escolares se asiste a 3.015 niños de EGB I y II.

Información Económica

El principal sector productivo del Municipio es el maderero. Los árboles que abundan son: quebracho colorado y blanco, urunday, lapachos, todos de maderas fuertes y resistentes. La zona está cubierta por bosques que abarcan una gran superficie de la planicie y existen en Pirané 100 empresas PyMES que producen muebles y aberturas en algarrobo. Tres de estas empresas exportan: Mader-Vent (pinceles), Pampa Craft (muebles de algarrobo a Europa y Estados Unidos) y Euroalgarrobos (muebles de algarrobo y palo santo a Europa y China).

El segundo sector productivo es el carbonífero. La producción de carbón es realizada por microempresas familiares que venden su producción por separado a empresas en Buenos Aires y luego es exportada a Europa. Para su obtención utilizan leña de guayacán, vinal, algarrobillo, mistol, guayaibí, palo lanza, entre otros.

El tercer sector productivo reside en la fabricación de ladrillos de adobe y ostenta una producción que varía entre los 100.000 y los 500.000 ladrillos mensuales, dependiendo de las condiciones climáticas. Esta manufactura es utilizada exclusivamente en la provincia.

Varias colonias agrícolas surgidas como producto de la expansión del cultivo del algodón circundan a la ciudad. En su momento, la producción algodonera fue muy importante pero en la actualidad está en pleno proceso de reconversión debido a la crisis que afectó al sembradío la cual impulsó otro tipo de cultivos cuya comercialización es más rentable.

Programas en ejecución o a la firma de convenio

El Municipio de Pirané suscribió un convenio con el Instituto Provincial de la Vivienda por medio del cual ya se han construido 120 viviendas y otras 240 se encuentran en proceso de licitación.

4. Datos provisorios del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, INDEC.

5. Fuente: Datos suministrados por el Municipio de Pirané.

6. Fuente: Datos suministrados por el Municipio de Pirané.

7. Fuente: Datos suministrados por el Municipio de Pirané.

También está a la firma un convenio con el Ministerio del Interior para el proyecto “Capacitación para Emprendedores”. Dentro del Programa Manos a la Obra, se han presentado 70 proyectos de los cuales han sido aprobados cuatro, referidos uno a la ampliación de la red de agua potable y tres relativos a la producción de ladrillos.

Información institucional

La Constitución Nacional reconoce a cada provincia la potestad de organizar su propio régimen municipal. La Provincia de Formosa reconoce la autonomía de sus Municipios, de acuerdo a la cantidad de población.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Formosa, los centros cuya población excede los treinta mil (30.000) habitantes, constituyen municipios de primera categoría; los que tienen más de cinco mil (5.000) y no exceden los treinta mil (30.000), constituyen municipios de segunda categoría; y los que tienen mas de mil (1.000) y no exceden los cinco mil (5.000), son de tercera categoría. En consecuencia, Pirané es un Municipio de segunda categoría y no está facultado para dictar su propia carta orgánica, razón por la cual se rige por la Ley Orgánica N° 1028 para Municipios.

Cargos Electivos

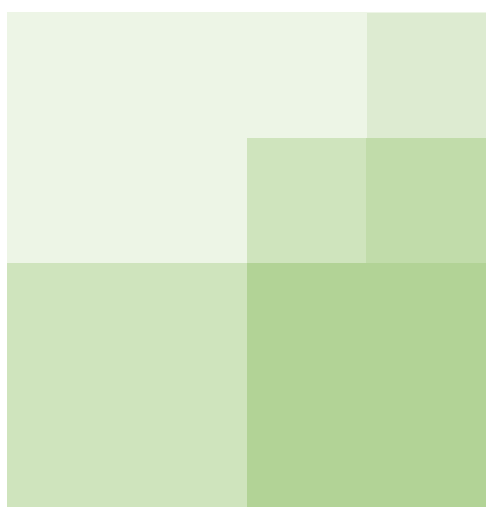
Para integrar el Concejo Deliberante de Pirané se eligen seis concejales. El cuerpo se renueva por mitades cada dos años. El Intendente Municipal también es designado por elección popular directa y al igual que los concejales tiene oportunidad de reelección indefinida. Las elecciones locales no deben realizarse necesariamente en coincidencia con las elecciones nacionales y/o provinciales.

Partidos Políticos con incidencia local

- ✦ Partido Justicialista
- ✦ Unión Cívica Radical

PRIMERA PARTE

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pirané



Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pirané

Participantes del Foro Cívico de Pirané

1. Intendente y funcionarios del Municipio
2. Asociación Civil Solidaria “Fortaleza y Esperanza”
3. Asociación Compromiso Solidario
4. Asociación Folklórica “Estampas Norteñas”
5. Barrio “30 Viviendas”
6. Barrio 20 de Junio
7. Barrio Itatí
8. Barrio Santa Catalina
9. Barrio Santa Teresita
10. Centro de Canje “La Nueva Ilusión”
11. Centro de Jubilados y Pensionados de la Policía de Formosa
12. Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
13. Centro de Jubilados “21 de agosto”
14. Centro Vialidad Provincial Distrito Pirané
15. Circulo de Prensa
16. Comisaría Pirané
17. Comisión Biblioteca Pública, Popular y Municipal “Don José Francisco de San Martín”
18. Comisión de Padres Escuela Municipal de Danzas y Folklore
19. Comisión Directiva Ligas de Madres de Familia
20. Concejo Deliberante
21. Comisión Local Gerencia del SENASA – Pirané
22. Consejo Administración Cooperativa El Chajá
23. Consejo Administrativo Cooperativa “El Picaso” Ltda.
24. Consejo Consultivo
25. Delegación Registro Civil Pirané
26. Delegación Zonal Ministerio de Cultura y Educación
27. Diario La Mañana
28. EROSP (Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos)
29. Escuela EGB 3 y Polimodal Nro. 44
30. Escuela Especial Nro. 6
31. Escuela Provincial Nro. 219 “Alfredo Enrique Labarthe”
32. Escuela Provincial Nro. 344
33. FM y Video Cable “Horizonte”
34. Gendarmería Nacional Escuadrón Nro. 5 Pirané
35. Hospital Regional Pirané
36. Instituto Superior en Formación Docente de Pirané
37. Juzgado de Paz
38. Liga Piranense de Fútbol
39. Miguel Omar Mora (Ex Intendente Municipal)
40. Parroquia “Santa Rosa de Lima”
41. Pastores Evangélicos de Pirané
42. Policía Provincia de Formosa
43. “La Voz del Interior”
44. Sociedad Rural de Pirané
45. Unidad Regional Nro. 2 Pirané
46. UPCN Pirané

Gobierno de Pirané

Intendente **Aníbal Salinas** (2003-2007)

Secretaria General: **Prof. Delia María Sosa**

Secretario de Gobierno: **Don Víctor A Díaz**

Secretario Privado – Asesor: **Don Rafael Benítez**

Subsecretario de Obras y Servicios Públicos: **Don Luis Coria**

Subsecretaria de la Producción: **Lic. Graciela Maluf**

Subsecretario de Asuntos Sociales: **Doña Ofelia Amarilla**

Contadora: **CPN Erika Velázquez**

Tesorero: **Don Cristino Rodas**

Asesores de Asuntos Jurídicos: **Dr. Ricardo Videla y Dra. Darly R. Zaragoza**

Asesor Político del D.E.M.: **Lic. Antonio R. Espínola**

Asesora Administrativa: **Doña Carmen López**

Asesora de la Producción: **Doña Liliana González**

Asesor de Asuntos Institucionales: **Don Ignacio Riveros**

Director de Cultura: **Don Ángel Cayo Bordón**

Director de Deportes: **Don Juan Vargas**

Director de Administración de Ingresos Públicos: **Don Aureliano Barboza**

Concejo Deliberante (2003 – 2007)

Dr. Alcides Iván Dri

Don Reinaldo Solano Francisco Mariño

Doña Stella Maris Rivira

Don Mario Humberto Vázquez

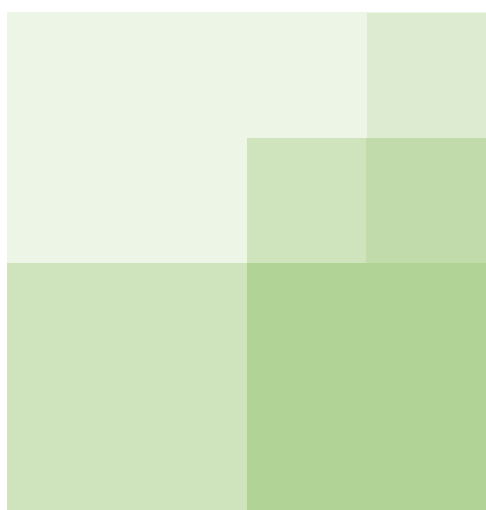
Dr. César Augusto Braguzzi

Don Orlando Diosnel Barslund

Secretario del Concejo Deliberante: **Don Máximo Palacios**

PRIMERA PARTE

Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pirané



Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pirané

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC) en el Municipio de Pirané, incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

I - Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana en Pirané fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2004, la Unidad Ejecutora del Programa estableció contacto con las autoridades del Municipio para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del PAC. El gobierno local designó al Lic. Antonio Espínola como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC. El día 29 de junio de 2004, en ocasión del Lanzamiento Nacional del PAC, el Secretario de Gobierno Antonio Espínola en representación del Intendente Aníbal Salinas, firmó la adhesión del Municipio de Pirané⁸.

II - Lanzamiento Local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 29 de julio de 2004, funcionarios de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia viajaron a la Ciudad de Pirané con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local del PAC en el Municipio y dejar constituido el Foro Cívico.

El PAC propicia la constitución de Foros Cívicos en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Pirané se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres⁹ con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Pirané. El Foro volvió a reunirse el 12 de agosto de 2004, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera la representatividad del Foro Cívico.

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas¹⁰. En este marco, el Foro acordó las aspiraciones¹¹ de la comunidad de Pirané para cada uno de los cuatro temas. Estos acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico, son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

8. El acto se realizó en la sede del Gobierno Nacional, Casa Rosada (Salón Colón), Balcarce 50.

9. Esta reunión se realizó en la sede de la Cooperativa El Chajá, Pirané.

10. Ver página 14

11. El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de Pirané" (página 33)

III - Trabajo de Campo

El trabajo de campo –llevado a cabo en Pirané entre septiembre de 2004 y marzo 2005– incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes clave y estudios de comprobación¹². Las *consultas a los grupos focales* se llevaron a cabo los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2004, y las *encuestas domiciliarias* entre el 7 y el 18 de noviembre del mismo año.¹³ Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los *estudios de comprobación* se recolectó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2004 y febrero y marzo de 2005. También durante esos meses, se realizaron las *entrevistas a referentes clave* - funcionarios del Municipio y representantes de la sociedad civil local- y a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

IV - Informe Preliminar de Resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en un Informe Preliminar de Resultados elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Pirané fue presentado al gobierno municipal y a las organizaciones que integran el Foro Cívico. Asimismo, una versión reducida del Informe en la que se invitaba a una Audiencia Pública fue enviada al Municipio para ser distribuida entre las organizaciones e instituciones a fin de difundir los resultados y de que los ciudadanos de Pirané tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la misma.

V - Audiencia Pública

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos instituciones a expresar su opinión sobre una cuestión determinada que los involucra ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. Una Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a decidir en el sentido ciudadano expresado en la Audiencia aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La implementación de la Auditoría Ciudadana en cada municipio en el que actúa concluye con una Audiencia Pública. Luego de reiteradas postergaciones del gobierno local de la fecha en que se llevaría a cabo la Audiencia Pública, la Unidad Ejecutora del PAC estimó que no era posible completar el proceso de la Auditoría Ciudadana en el Municipio de Pirané. No obstante, la Unidad Ejecutora el PAC decidió enviar a todos los participantes del Foro Cívico de Pirané copias de este Informe Final.

VI - Cooperación y Articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

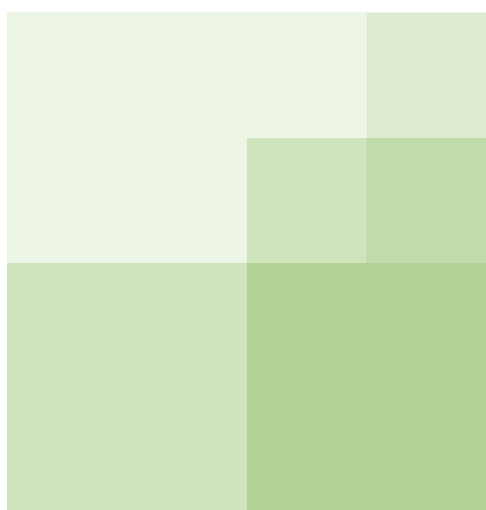
Con el mismo propósito se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

12. Ver "Métodos de recolección de la información", página 39.

13. Ambos estudios fueron realizados por la consultora MORI Argentina, que resultó adjudataria del Concurso Privado de Precios que convocó el Programa en el mes de julio de 2004.

PRIMERA PARTE

Acuerdos del Foro Cívico de Pirané



Acuerdos del Foro Cívico de Pirané

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso cuatro temas al Foro Cívico de Pirané:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones, de instituciones y ciudadanos acordaron ocho *aspiraciones* asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y siete indicadores. Los *indicadores* son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal deseada.

El Foro Cívico de Pirané realizó sugerencias de modificación de algunos indicadores e incorporó otros que no habían sido planteados originalmente por la Unidad Ejecutora del PAC. En diversos casos, además, estas sugerencias fueron incluidas en las auditorías ciudadanas realizadas en otros Municipios que participan del PAC. El resultado de la tarea realizada por el Foro Cívico de Pirané se refleja en el cuadro que aparece a continuación. Las modificaciones están subrayadas y en bastardilla.

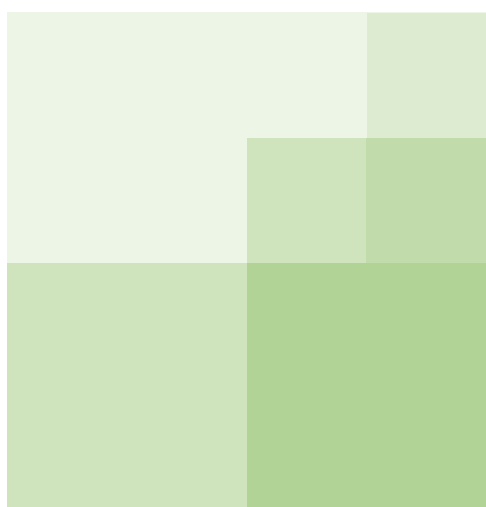
TEMA CULTURA CIVICA DEMOCRATICA	INDICADORES
<p>ASPIRACIÓN N° 1</p> <p>Que los ciudadanos del Municipio tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	1.1 Percepción de la ciudadanía sobre el papel de la democracia como medio para mejorar la calidad de vida de la población.
	1.2 Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad frente a los derechos ciudadanos.
	1.3 Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad en el cumplimiento de los deberes ciudadanos.
	1.4 Percepción de la ciudadanía sobre los diferentes niveles de responsabilidad del gobierno local, provincial y nacional respecto de las cuestiones que son de su competencia.
	1.5 Tratamiento en las instituciones de enseñanza primaria, secundaria, <i>terciaria y universitaria</i> de los cuatro temas que evalúa la Auditoría Ciudadana.
	1.6 Percepción de la ciudadanía acerca del presupuesto con que cuenta el Municipio para cumplir con las cuestiones que son de su competencia. (Nuevo indicador incorporado a todos los Municipios de la segunda etapa).
	1.7 <i>Nivel de participación de la ciudadanía en las elecciones.</i> (Nuevo indicador incorporado a todos los Municipios de la segunda etapa).
TEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p>ASPIRACIÓN N° 2</p> <p>Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos</p>	2.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).
	2.2 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).
	2.3 Existencia y utilización de mecanismos reglamentados y otras acciones del Gobierno Municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.
	2.4 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación y/o ejecución del presupuesto municipal.
TEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p>ASPIRACIÓN N° 3</p> <p>Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de las políticas públicas en el Municipio.</p>	3.1 Nivel de participación ciudadana en organizaciones de la sociedad civil.
	3.2- Nivel de participación ciudadana en partidos políticos.
	3.3- Existencia de registros de organizaciones de la sociedad civil en el municipio y cantidad de inscriptas.
	3.4- Cantidad y tipo de proyectos que ingresaron al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo a través del mecanismo de iniciativa popular u otras iniciativas particulares de vecinos u organizaciones de la sociedad civil, y resultados de los mismos.

TEMA TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p>ASPIRACIÓN N° 4</p> <p>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	4.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas sobre disponibilidad y acceso a la información pública en poder de las instituciones municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.
	4.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).
	4.3 Percepción ciudadana sobre la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.
	4.4 Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
	4.5 Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
<p>ASPIRACIÓN N° 5</p> <p>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	5.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al escrutinio público y publicación del trámite y de sus resultados.
	5.2 Existencia de programas de capacitación para los funcionarios y empleados municipales y publicación de contenidos y destinatarios de los mismos.
	5.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.
TEMA TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p>ASPIRACIÓN N° 6</p> <p>Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</p>	6.1 Percepción ciudadana sobre experiencias de contacto con instituciones públicas municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y sus procedimientos administrativos.
	6.2 Existencia de registros de denuncias por tratos inapropiados y/o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios públicos municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y resultados de las mismas.
	6.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.

TEMA RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN N° 7</p> <p>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	7.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de sus acciones y el derecho de la población a exigirlos.
	7.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios orientadas a la difusión de la información sobre los actos relevantes del Municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal. • Publicación con difusión generalizada de información sobre las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio. • Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.
	7.3 Difusión de actividades municipales en los medios de información locales.
	7.4 Existencia de campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre los servicios que brindan las instituciones públicas municipales.
	7.5 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas (Nuevo indicador incorporado en todos los Municipios de la segunda etapa).
	7.6 Percepción ciudadana sobre la existencia de casos de censura en los medios masivos de comunicación por parte del gobierno local. (Nuevo indicador incorporado en todos los Municipios de la Segunda Etapa).
<p style="text-align: center;">ASPIRACIÓN N° 8</p> <p>Que la ciudadanía exija la rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.</p>	8.1 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.
	8.2 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.
	8.3 Nivel de conocimiento de la ciudadanía de las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el Gobierno Municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).
	8.4 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones municipales.

PRIMERA PARTE

Métodos de recolección de la información



Métodos de recolección de la información

Para realizar la **Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Pirané** se recolectó información a través de cuatro métodos:

- ✓ *Grupos Focales*
- ✓ *Encuesta domiciliaria*
- ✓ *Entrevistas específicas a referentes clave (funcionarios, docentes, alumnos y representantes de organizaciones de la sociedad civil)*
- ✓ *Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio*

Grupos Focales

El grupo focal es un recurso –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN PIRANÉ

En Pirané se efectuaron 4 grupos focales. Las reuniones se llevaron a cabo los días jueves 30 de septiembre y viernes 1 de octubre de 2004 en las instalaciones de la Cooperativa Telefónica El Chajá (ubicada en Av. 9 de Julio 345), especialmente acondicionadas para este fin: salas equipadas para grabar la dinámica grupal.

La composición de los grupos se efectuó atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se realizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y 2 grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico / medio alto y medio bajo / bajo. En términos del sexo de los entrevistados, se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% hombres y 50% mujeres.

El esquema de selección de integrantes a los grupos focales fue por muestreo seudo-probabilístico en la localidad. Un equipo de reclutadores concurrió al Municipio y se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Tras la selección de puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del participante fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo.

Encuesta Domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento de relevamiento de datos, consiste en un cuestionario preestablecido con preguntas abiertas y cerradas que se implementa en diversos hogares seleccionados al efecto.

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN PIRANÉ

- **Universo:** Población mayor de 18 años de la localidad de Pirané.
- **Tipo de estudio:** Cuantitativo. Realizado sobre la base de 400 entrevistas personales en los hogares de los entrevistados. El cuestionarios fue semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
- **Diseño de la muestra:** probabilístico estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y de sexo.
- **Margen de error:** Entre +/- 2.9 y +/- 4.8 según la dispersión de la variable para un intervalo de confianza del 95%.
- **Fecha de campo:** Desde el 7 al 18 de noviembre de 2004.

Entrevista a referentes clave de la comunidad ¹⁴

La *entrevista a referentes clave* es otro instrumento de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales cuya opinión se considera oportuno tener especialmente en cuenta. En Pirané se realizaron consultas a funcionarios y organizaciones (por medio de entrevistas) y se distribuyeron cuestionarios a docentes y a alumnos con el fin de recoger información sobre el indicador 1.5. *Tratamiento en las instituciones de enseñanza primaria, secundaria, terciaria y universitaria de los cuatro temas que evalúa la Auditoría Ciudadana.*

Recopilación y análisis de la documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los “indicadores de comprobación”, es decir, la información y los datos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó a través de entrevistas a informantes clave de la comunidad. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

14. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

SEGUNDA PARTE

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN PIRANÉ

Cultura Cívica Democrática

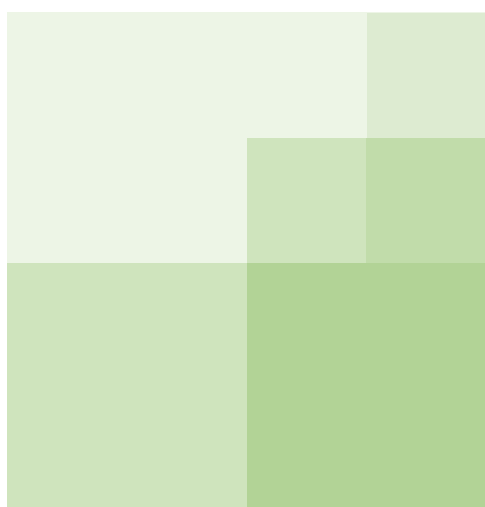
Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

Trato al Ciudadano

Rendición de Cuentas

SEGUNDA PARTE

Cultura Cívica Democrática



Cultura Cívica Democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella, se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley¹⁵.

Analizar el nivel de apoyo que tiene la democracia en una sociedad es una tarea fundamental para conocer su sustentabilidad. Es por ello que el Programa Auditoría Ciudadana comienza por sondear la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar, examina el conocimiento, ejercicio y responsabilidad ciudadana frente a los derechos y deberes del conjunto de la sociedad y, en tercer lugar, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el nivel de apoyo que tiene el régimen democrático y obtener la opinión de la comunidad acerca del papel que desempeñan ciudadanos y representantes y sobre la relación que se establece entre ambos actores en una democracia.

Un segundo objetivo es indagar los valores democráticos que reconocen la igualdad de derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social.

En este sentido, en una democracia encontramos tres categorías de derechos¹⁶:

- Los *derechos civiles*, que incluyen las libertades individuales: de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otros.
- Los *derechos políticos* que son aquellos que permiten a las personas participar libremente en la elección de autoridades, ser elegido e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* que comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Igual importancia les cabe a los **deberes cívicos**, que comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas en una democracia, fundamentalmente en lo que se refiere al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo se propone explorar el papel de la **educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia**, indispensable para la formación de una ciudadanía que participe de forma libre y responsable en el desarrollo de las prácticas que este sistema implica. La tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia, las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. Es a través de la educación que la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores democráticos así como el reconocimiento y el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, propician una mejor calidad democrática.

15. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.

16. Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992. *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, pp. 8.

¿Cómo piensan los ciudadanos de Pirané a la democracia?

¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?

¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?

¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Pirané tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 1.1

Percepción de la ciudadanía sobre el papel de la democracia como medio para mejorar la calidad de vida de la población.

Información Recolectada

La amplitud de este indicador requirió indagar tres aspectos centrales referidos al régimen democrático: **qué entienden los ciudadanos de Pirané por democracia, qué piensan sobre su funcionamiento y su capacidad para mejorar la calidad de vida de la población y qué grado de apoyo le brindan.**

El concepto de Democracia

En Pirané el concepto de “democracia” se relaciona con las libertades más que con los derechos sociales, civiles o políticos. Las palabras más mencionadas espontáneamente asociadas a la democracia y calificadas de más importantes por los piranenses son aquellas que remiten a la libertad. Si siete de cada diez entrevistados eligen la libertad para definir a la democracia, concluimos que la definición tiene más contenido cívico que económico. No obstante, el 59% de los ciudadanos de Pirané sostiene que el bienestar económico y social de la población es una precondition de la democracia y por eso, para que ésta exista, no basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas.

GRUPOS FOCALES

- “A defender nuestros derechos, a decir lo que nos gusta, lo que no nos gusta”. Mujer – Menores 36 NES Alto
- “Y si, que es la forma de gobierno en la cual el pueblo puede elegir a sus gobernantes, libremente”. Mujer – Mayores 36 NES Alto
- “Es lo que pueda decidir el pueblo”. Varón – Menores 36 NES Alto
- “Un grupo democrático sería unión de las personas y apoyo”. Varón – Mayores 36 NES Bajo

Pregunta: "¿Si tuviera que resumir el significado de la democracia en una palabra, cuáles serían las tres primeras palabras que se le ocurrirían?"

	Definiciones de democracia
Libertad en general – específicas	68
Cultura cívica / Imperio de la ley / respeto a la ley	26
Bienestar / Derechos sociales y asociados al bienestar	17
Respuestas negativas*	17
Seguridad	7
Respuestas asociadas a régimen (forma de gobierno)	6
Voto - elecciones	6
Participación	6
Igualdad / Distribución de la riqueza	6
Justicia	5
Solidaridad / unión cooperación	4

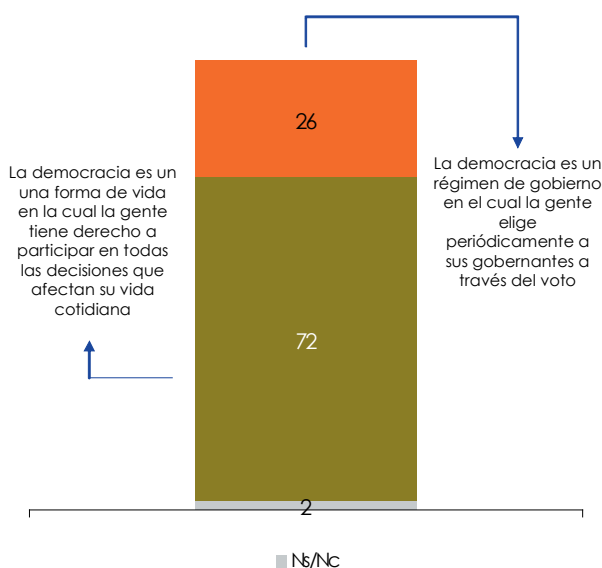
*Estas respuestas incluyen en general frases como "democracia es libertinaje" y "democracia es corrupción"

Un dato interesante a considerar es que, cuando definen el concepto de democracia, los ciudadanos de Pirané mencionan el respeto por la ley en segundo lugar. En los grupos focales, los participantes señalan que el mal uso de la democracia ha derivado en "libertinaje", entendido como "exceso de libertades" ("hacer lo que a uno se le antoja").

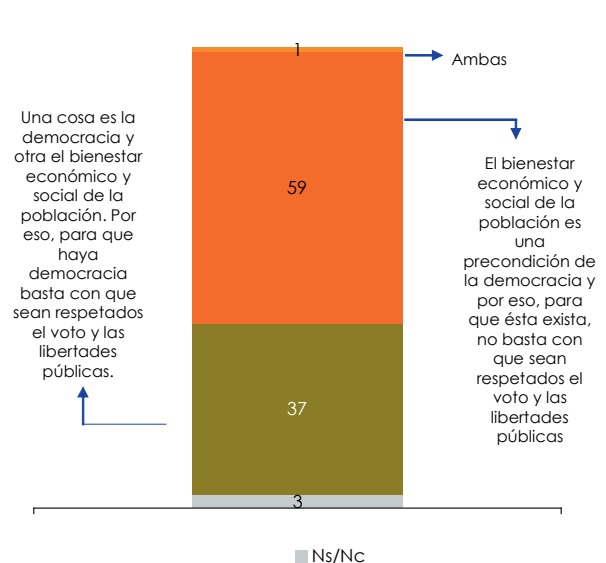
GRUPOS FOCALES

- "Para mí la democracia (...) No la siento". Mujer – Menores 36 NES Alto
- "(...) porque la democracia en la Argentina está mal usada y en Pirané no sale de ahí, lo único que afecta es el voto y la gente todavía no entiende que si se deja comprar por una bolsa de mercadería o 50 pesos, a lo mejor, no vamos a cambiar nunca". Mujer – Menores 36 NES Alto
- "Yo entiendo que democracia, acá en nuestro pueblo, yo no veo". Varón – Mayores 36 NES Bajo

Pregunta: "¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?"

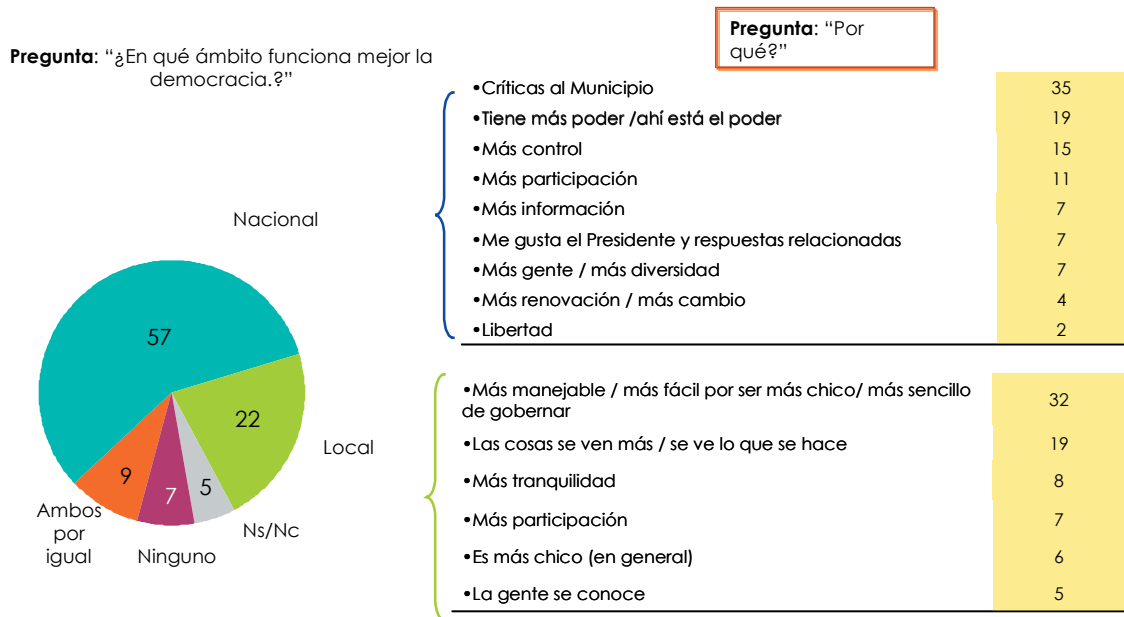


Pregunta: "¿Qué frase se acerca más a su forma de pensar?"



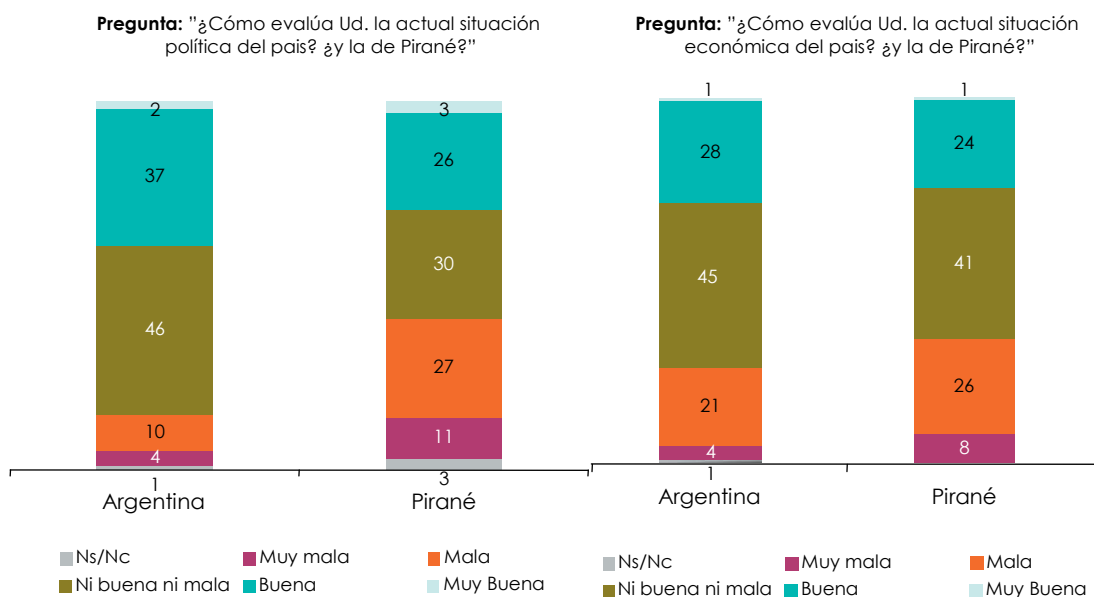
Democracia y calidad de vida

En Pirané la gran mayoría de los ciudadanos hace una distinción entre el funcionamiento de la democracia en el ámbito nacional y en el ámbito local. El primero es mejor evaluado que el segundo.



Casi un 60% de los piranenses piensa que la democracia funciona mejor en el ámbito nacional que en el local. Las principales razones esgrimidas para legitimar esta preferencia se relacionan con críticas dirigidas al gobierno local. Asimismo, al efectuar esta elección, los piranenses perciben que el gobierno nacional posee mayor poder / control, permite mayor participación y ofrece más información, entre otras cuestiones.

En este sentido, casi el 40% de los consultados califica la situación política de la Argentina como buena o muy buena y un 30% piensa lo mismo del Municipio de Pirané. La situación económica es evaluada en forma similar para ambos ámbitos: el 30% de los piranenses opina que la situación económica de Argentina es buena o muy buena y el 25% opina lo mismo respecto de Pirané.



El 72% de los ciudadanos de Pirané sostiene que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana. No obstante, el 50% de los piranenses cree que la democracia ayuda poco o nada a mejorar la calidad de vida de la gente.

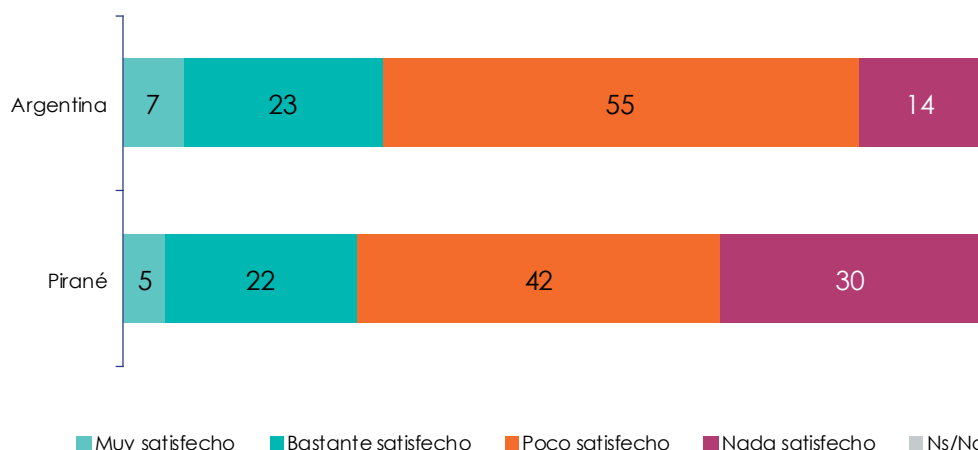
Pregunta: "¿Cuánto cree que ayuda la democracia a mejorar la calidad de vida de la gente?"



Apoyo a la democracia

Para evaluar el apoyo de la ciudadanía a la democracia se preguntó a los entrevistados su opinión acerca del funcionamiento de ésta en el ámbito nacional y local. El 70% de los piranenses se encuentra poco o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el país y en el municipio. Además, en los grupos focales los participantes expresaron que esta insatisfacción se relaciona fuertemente con ciertos comportamientos (fallas democráticas) que ellos manifiestan arraigados en Pirané, principalmente: corrupción, injusticia, autoridades "manejadas", inseguridad, miedo y persecución, voto comprado, caudillismo.

Pregunta: "¿Cuán satisfecho está con el funcionamiento de la democracia en la Argentina y en Pirané?"



GRUPOS FOCALES

- “[Comentarios respecto de la asistencia a los grupos] Como me dijo mi vieja antes de salir, ‘acordate que tenés una hija’ Mujer – Menores 36 NES Alto “Tené cuidado con lo que vas a hacer o decir, o fijate qué es lo que te van a pedir que hables”. Mujer - Menores 36 NES Alto
- “¿Ud. sabe lo que quiere decir caudillismo? 20 años de caudillismo hay acá. No permiten concretar todo lo que ellos les están diciendo. Son 20 años con un sistema”. Varón – Mayores 36 NES Bajo
- “En nuestro Municipio la misma historia (...) o sea estamos todos sumisos a una persona, a un caudillo (...) que en el `83 ganó a lo mejor una elección y desde ese momento éste no se baja, digamos así, del gobierno, maneja todo...”. Varón – Menores 36 NES Alto
- “Porque él maneja, es como que él es el dueño de este pueblo. La gente que no está con él... yo me siento impotente porque no puedo hacer nada contra él sola”. Mujer – Menores 36 NES Bajo

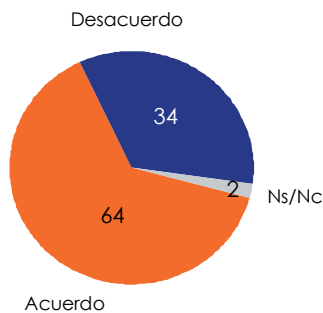
Un 55% de los encuestados prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno y un 43% sostiene una posición ambivalente al respecto. Es decir, en algunas circunstancias prefieren un gobierno autoritario o no tienen preferencias entre uno y otro¹⁷. Es importante destacar que dentro de este último porcentaje, la mayoría es menor de 25 años.

Por otro lado, un 64% de los consultados manifiesta que no le importaría que llegara al poder un gobierno autoritario si pudiera resolver los problemas del país. Cuando se precisa más la pregunta, resulta que un 53% de los piranenses estaría de acuerdo si, en una crisis social y/o económica, el Presidente ordenara reprimir, un 65% estaría de acuerdo con que controlara a los medios de comunicación, un 51% aceptaría que en tales circunstancias se violara algunas leyes, mientras que un 39% prestaría su acuerdo para que el Presidente dejara al Congreso de lado. A pesar de ello, las instituciones democráticas básicas no aparecen desligadas de la democracia en opinión de los piranenses: seis de cada diez ciudadanos aseguraron que no puede haber democracia sin partidos políticos o Congreso Nacional.

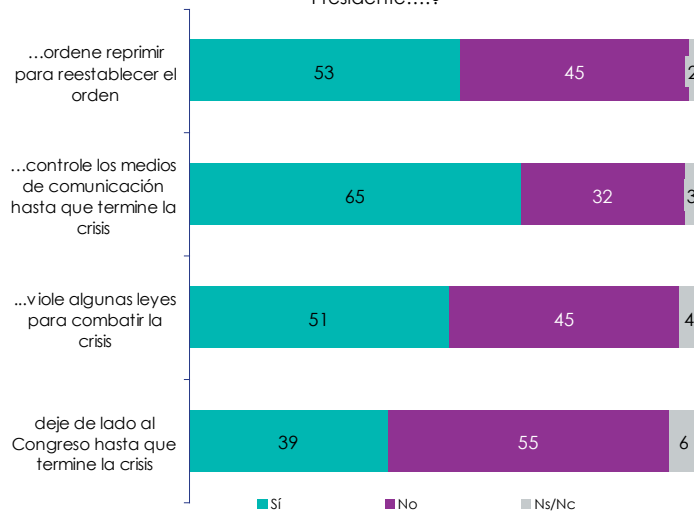


17. Según el estudio sobre el desarrollo de la democracia realizado por el PNUD en 18 países de América Latina, el 54,7% de la gente sacrificaría la democracia si se le resolvieran los problemas económicos. PNUD, *La Democracia en América Latina*, abril 2004.

“Personalmente importaría que llegara al poder un gobierno autoritario, si pudiera resolver los problemas del país, seguridad, economía, etc.”



Pregunta: “Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social. ¿Estaría de acuerdo con que el Presidente....?”

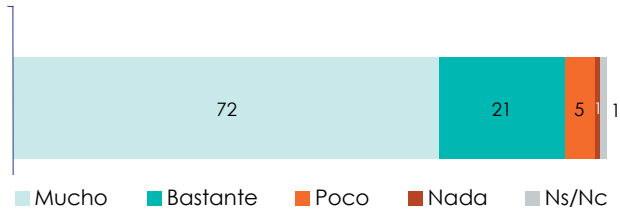


GRUPOS FOCALES

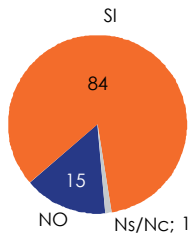
- “(...) Ahora empeoró la calidad de vida, yo me manejé en las 2 etapas, en la etapa del gobierno militar y en la del gobierno democrático y me quedo una y mil veces con el gobierno autoritario”. Varón – Menores 36 NES Alta
- “Yo prefiero que actúen los militares para que los tengan cortitos”. Mujer – Mayores 36 NES Bajo
- “Yo personalmente estoy más de acuerdo con el sistema que se vivió en el Gobierno Militar, por el control. Por ejemplo, la falta de servicio militar obligatorio es un déficit en la cultura del patriotismo. No por el hecho de estar uniformados, sino por la patria, saber los derechos de frontera, estar cívicamente más informados. En esta democracia hay mucho liberalismo” Varón - Mayores 36 NES Bajo
- “Yo quisiera agregar un poquito porque veo que hay muchos que parecen mayoría, los que opinan que están de acuerdo con el gobierno militar. Yo disiento con eso porque si bien ellos tienen una norma y nos hacían caminar derecho, está bien como norma de conducta; decir bueno, yo me levanto a tal hora a hacer esto, esto y esto. Vivir un poco estructurados y decir esto no lo tengo que hacer. Pero no podemos decir que es mejor eso que lo que tenemos ahora. Hay gente idónea, hay gente capaz, inteligente, preparada que puede revertir esto. Y si todos apoyamos tenemos que salir adelante”. Varón – Mayores 36 NES Bajo
- “Tenemos que hacer hincapié para que nuestros hijos que no pasaron lo que pasamos nosotros en la época del Proceso, tengan un poco de conciencia, conocimiento de que es necesaria la democracia. Entonces por más que no nos guste o que haya cosas que corregir en la democracia, tenemos que demostrarles que es necesaria para que, por desconocimiento, el día de mañana no les impongan un golpe de Estado”. Varón – Mayores 36 NES Alto

A pesar de las dificultades, el 84% de los ciudadanos de Pirané cree que es posible mejorar la calidad de la política y de los políticos en la Argentina, principalmente, a través de la exigencia de la rendición de cuentas, participando en una organización de la sociedad civil o en un partido político.

Pregunta: "En qué medida cree Ud. que es necesario mejorar la calidad de la política y de los políticos en la Argentina?"



Pregunta: "¿Es posible hacerlo?"



Pregunta: "¿ Cómo es posible hacerlo?"

Exigiendo periódicamente la rendición de cuentas	89
Participando en una organización de la sociedad civil	71
Participando en un partido político	54
Otros	6

Indicador 1.2

Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad frente a los derechos ciudadanos.

Información Recolectada

Con este indicador se visualiza el conocimiento que tiene la ciudadanía acerca de sus derechos y el respeto que inspiran en el Municipio.

Conocimiento de los derechos

Entre los piranenses existe una percepción general de desconocimiento de sus derechos como ciudadanos. El 70% de los habitantes de Pirané conocen poco o nada sus derechos. Las principales razones que explicarían este desconocimiento son: la escasa voluntad para difundirlos por parte de los dirigentes (47%), la pobreza y/o la falta de educación de la gente (28%) y el desinterés de la gente por conocer sus derechos (16%). Los piranenses señalan como principales responsables de este desconocimiento en primer lugar a los políticos, dirigentes y al gobierno y, luego, a los ciudadanos.

GRUPOS FOCALES

(Coordinadora de grupo) –[“¿Qué derechos y deberes democráticos conoces?”]

- “No sé, no me vienen muchos a la cabeza”. Varón – Menores 36 NES Alto

Los derechos que mencionan los piranenses en primer lugar incluyen los sociales y los cívicos: el derecho al trabajo, a la libertad de expresión y de acción, a la educación pública. El voto ocupa el octavo lugar de las menciones. La participación y el derecho a la información pública no son considerados como derechos en esta instancia por los piranenses.

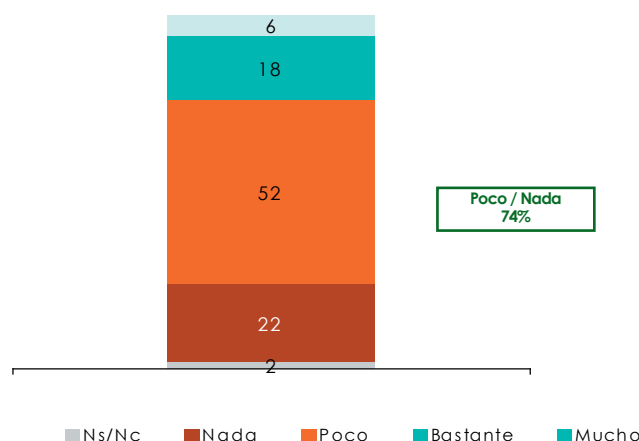
Pregunta: "¿Cuáles diría Ud. que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia?"

	Primera mención	Total menciones
Trabajo	19	38
Libertad de expresión / Libertad de opinión / decir lo que pienso sin miedo / ir a una radio o medios de comunicación y decir lo que pienso	22	31
Libertad / Libertad de acción / poder vivir libremente / poder elegir por mí mismo	13	20
Educación pública / Educación gratuita / Educación para los hijos / libre elección de la educación	6	19
Salud / salud pública / obra social / cobertura de salud sin privilegios	2	13
Respeto / respeto mutuo / respeto al ciudadano / respeto a los valores	6	10
Vivienda / Vivienda digna	3	9
Votar / elegir autoridades	5	8
Derecho a reclamar	4	8
Seguridad / seguridad pública / protección / que no haya violencia	3	8

Respeto de los derechos

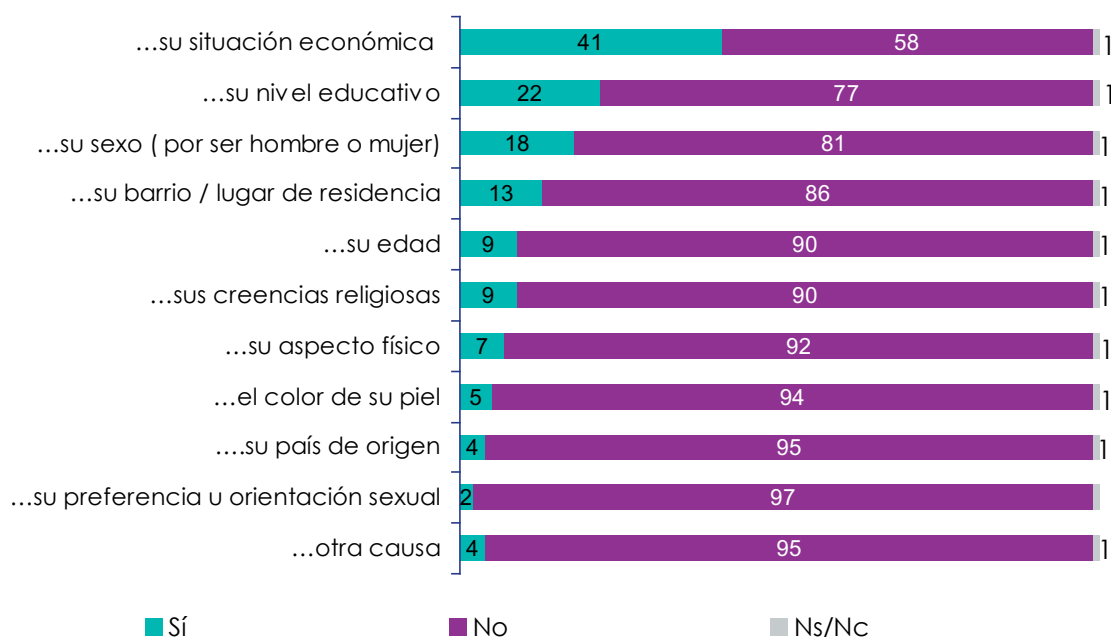
El 74% de los ciudadanos de Pirané sostiene que sus derechos son poco o nada respetados por las autoridades del Municipio. Sin embargo, el nivel de autocrítica es fuerte en este punto: siete de cada diez entrevistados opinan que los habitantes de Pirané exigen o se aseguran poco o nada de que sus derechos sean respetados por las autoridades. En este sentido, casi la mitad de los consultados piensa que las restricciones o problemas económicos explican en gran medida que la gente no haga algo más para que sus derechos sean respetados.

Pregunta: "¿En qué medida diría usted que los derechos de los habitantes de Pirané son respetados por las autoridades?"



De la misma manera, el 41% de los piranenses manifiesta haber sentido alguna vez que sus derechos no fueron respetados debido a su situación económica, el 22% dice haber experimentado esta discriminación a causa de su nivel educativo y el 18% por ser hombre o mujer.

Pregunta: "Ud. ha sentido alguna vez que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...?"



GRUPOS FOCALES

- *“Que van por izquierda, no pagan y tienen el carnet de conductor”*. Varón – Menores 36 NES Alto
- *“ - A mí no me lo hicieron pero lo he visto en muchas personas, vecinos. Discriminan mucho a la gente*
 - *[¿Y por qué los discriminan?]*
 - *Algunos por los apellidos, otros por la pinta que tienen.*
 - *[¿Y en qué ocasiones?]*
 - *Cuando uno va a denunciar alguna cosa”*. Varón – Mayores 36 NES Bajo

Indicador 1.3

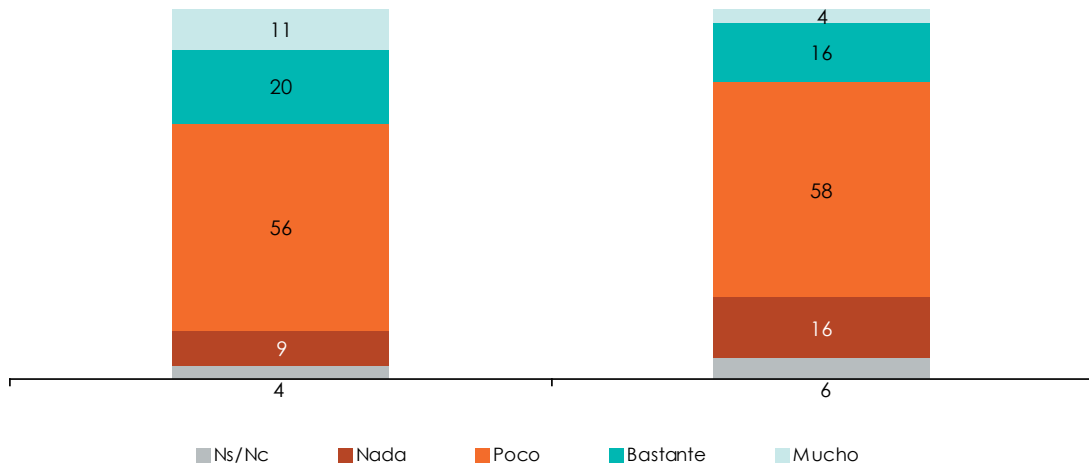
Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad en el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Información Recolectada

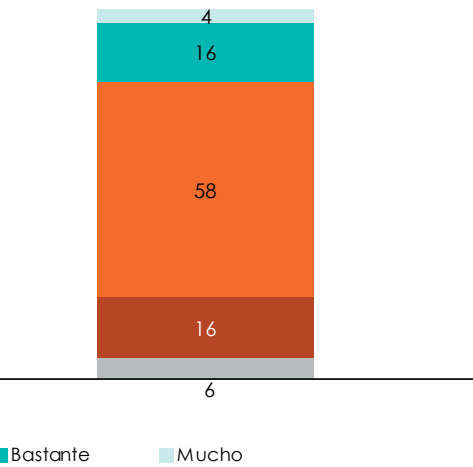
En Pirané el conocimiento de los deberes ciudadanos es escaso: el 65% de los entrevistados opina que los habitantes de Pirané conocen poco y nada sus deberes ciudadanos y el 74% opina que los habitantes del Municipio cumplen poco y nada con sus obligaciones. Los deberes ciudadanos mencionados espontáneamente son el respeto a los otros y el pago de los impuestos. Sin embargo, siete de cada diez piranenses sostienen que menos de la mitad de los habitantes del Municipio paga sus cargas impositivas. La percepción resulta acertada ya que, de acuerdo a la información suministrada por el Gobierno de Pirané, del total de la facturación por impuestos (tasas y servicios; tasa por usufructo de la vía Pública; comercio; inmobiliaria, Tierras Fiscales), en los últimos 12 meses, el porcentaje de contribuyentes que pagan sus impuestos alcanza a un 42,2 % en promedio.

La educación formal no parece ser evaluada como eficaz para promover el conocimiento de los deberes ciudadanos y fomentar su cumplimiento: el 62% de los encuestados cree que las escuelas e instituciones educativas contribuyen poco o nada a informar a los habitantes sobre sus deberes y responsabilidades.

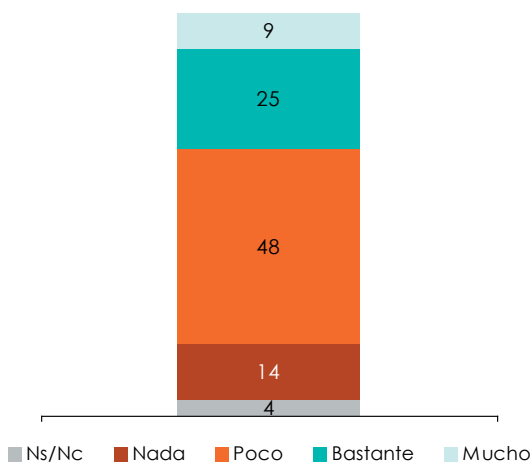
Pregunta: "¿Usted diría que los habitantes de Pirané conocen sus deberes ...?"



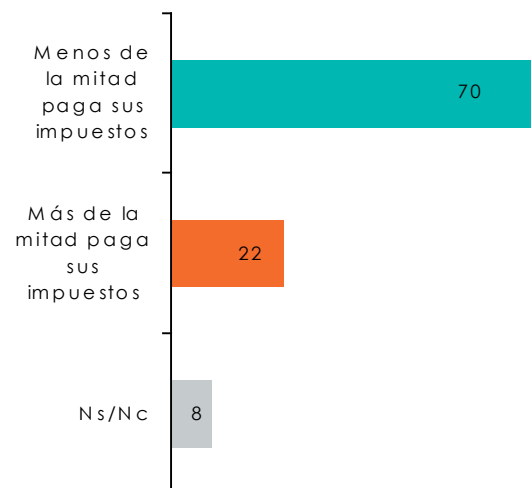
Pregunta: "¿Usted diría que los habitantes de Pirané cumplen con sus deberes...?"



Pregunta: "¿En qué medida diría Ud. que las escuelas e instituciones educativas en Pirané contribuyen a informar a los habitantes sobre sus deberes y responsabilidades?"



Pregunta: "En su opinión, ¿Cuánta gente en Pirané paga sus impuestos?"



Indicador 1.4

Percepción de la ciudadanía sobre los diferentes niveles de responsabilidad del gobierno local, provincial y nacional respecto de las cuestiones que son de su competencia.

Información Recolectada

Antes de referirnos al conocimiento que tienen los ciudadanos de Pirané sobre las respectivas responsabilidades de los tres niveles de gobierno en las distintas problemáticas públicas, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de la atención primaria (en algunos casos, también hospitales). Los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del gobierno provincial.

- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, nunca de los municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La provisión de infraestructura básica es una competencia provincial (por ejemplo rutas, caminos, puentes, oct.)¹⁸.
- La seguridad, la educación y la administración de justicia, son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los provinciales.
- El mantenimiento de las calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas que son municipales) es compartido por los tres niveles de gobierno.

En Pirané, existen algunas confusiones acerca de los diferentes niveles de responsabilidad que tienen los gobiernos, nacional, provincial y municipal. Los piranenses adjudican la responsabilidad por la educación y la salud pública, la seguridad y la administración de justicia al gobierno nacional y provincial y, en menor medida, también al gobierno municipal. La limpieza y el estado de la ciudad es atribuida casi por la mayoría de los consultados, al gobierno municipal, así como el cobro de los impuestos. La seguridad social, las obras de infraestructura y la protección del medio ambiente son erróneamente consideradas como responsabilidades compartidas por el gobierno municipal, el gobierno nacional y el provincial.

Pregunta: "Voy a leerle una serie de responsabilidades de gobierno, y en cada caso quisiera que me diga quién se ocupa, si el Gobierno Nacional, el Provincial o el Municipal. Para comenzar, ¿quién es el responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Pirané...?"

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal
Salud pública	56	62	29
Educación pública	58	59	23
Seguridad	48	62	31
Administración de justicia	54	46	23
Estado de calles y veredas	3	10	94
Limpieza urbana	2	6	96
Iluminación pública	3	8	93
Seguridad social	34	41	53
Protección del medio ambiente	41	34	54
Obras de infraestructura	36	51	43
Cobro de impuestos	17	21	81
Relación con otros países	82	19	9

Indicador 1.5

Tratamiento en las instituciones de enseñanza primaria, secundaria, terciaria y universitaria de los cuatro que evalúa la Auditoría Ciudadana.

Información Recolectada¹⁹

En la construcción de una democracia, la educación formal constituye un factor indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre y responsable en el desarrollo de las prácticas que este sistema implica. Por lo tanto, cualquier aspiración relacionada con la cultura cívica de una comunidad no puede dejar de incluir el componente educativo, porque las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

Por lo tanto, este indicador permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los ciudadanos de Pirané en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto de las instituciones educativas en la formación ciudadana de la población.

18. En estos cuatro primeros puntos seguimos a Iturburu, Mónica, *Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local*, 2000, INAP, (pág. 51 /Figura N° 8/), según recopilación de distintos autores.

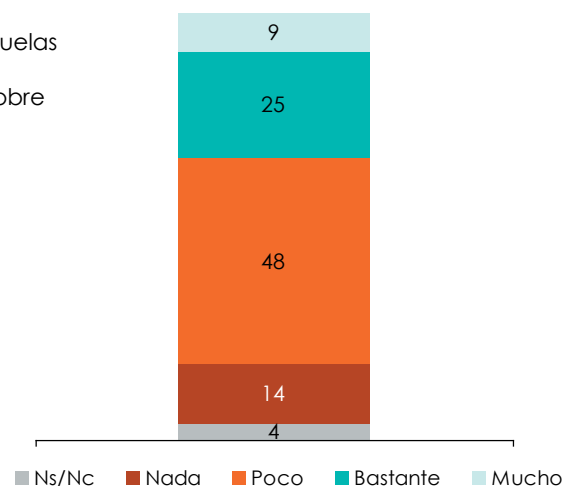
19. En este indicador incluimos la percepción de los ciudadanos, en general, y la de los docentes, en particular, para evaluar el impacto que a juicio de ellos tiene la formación escolar en el conocimiento de los temas planteados para la Auditoría Ciudadana de Pirané.

La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales; es decir que en el caso de Pirané, tiene jurisdicción la Provincia de Formosa a través de su Ministerio de Cultura y Educación. Esto significa que, entre otras cosas, las escuelas que funcionan en el Municipio no definen su currícula escolar, aunque sí cuentan con los Espacios de Definición Institucional (EDI), que suelen utilizarse para incorporar contenidos complementarios a los obligatorios.

En Pirané, los Espacios de Definición Institucional han incorporado, a sus contenidos, algunos de los temas que trata el Programa Auditoría Ciudadana:

- En la escuela EPNM Nro. 2: Organización Comunitaria y Educación para la Paz. Ambas temáticas abarcan contenidos tales como: organizaciones de la sociedad civil, participación ciudadana, valores principios y actitudes básicas de la sociedad: Libertad, Responsabilidad, Igualdad, Paz, Justicia y Cooperación.

Pregunta: "¿En qué medida diría Ud. que las escuelas e instituciones educativas de Pirané contribuyen a informar a los habitantes sobre sus deberes y responsabilidades?"



Comunidad, Escuela y Democracia

Un dato a considerar es que, en Pirané, el 62% de los entrevistados sostiene que las escuelas e instituciones educativas contribuyen poco o nada a informar a los habitantes sobre sus deberes y responsabilidades.

A pesar de ello, la mayoría de los docentes piranenses entrevistados consideró que tres de los temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana están incluidos en los contenidos básicos comunes de la EGB (2do. y 3er. Ciclo). Estos temas son: Cultura Cívica Democrática, Trato al Ciudadano y Participación Ciudadana en Políticas Públicas.

De acuerdo con los contenidos conceptuales y procedimentales del segundo ciclo, se observó que los alumnos en cuarto, quinto y sexto año deberían abordar temas referidos a la cultura cívica, a las formas de gobierno y sus instituciones, tanto en su dimensión local, provincial y nacional. Asimismo, estos temas son abordados desde lo conceptual y lo procedimental, a través de la formulación de interrogantes, análisis y comparación de experiencias y datos.

Por su parte, la mayoría de los alumnos entrevistados - de nivel educativo EGB 3, Polimodal y Terciario - afirmaron que en la escuela de nivel primario o EGB habían recibido enseñanza en alguno de los temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana como Trato al Ciudadano y Cultura Cívica Democrática. También consideran que la escuela a la que asisten contribuye a informar a sus alumnos sobre sus derechos y responsabilidades ciudadanos.

Cabe señalar que, del conjunto de alumnos entrevistados, la mayoría no participa ni ha participado del Centro de Estudiantes de la institución educativa a la que asiste. Los motivos expuestos para explicar tal actitud se centraron principalmente en la falta de tiempo, otras prioridades, falta de renovación de los integrantes del Centro y la falta de convocatoria a participar por parte de los miembros del Centro de Estudiantes.

26. Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del Gobierno Nacional.

Indicador 1.6

Percepción de la ciudadanía acerca del presupuesto con que cuenta el Municipio para cumplir con las cuestiones que son de su competencia.

 Información Recolectada

Los ciudadanos de Pirané tienen un escaso conocimiento acerca de la cantidad de habitantes que tiene el Municipio. Tan sólo entre el 6% y el 7% de los consultados expresó una cifra cercana a los 19.124, dato difundido por el INDEC, según el Censo 2001.²⁰

Pregunta: "¿Podría Usted indicarme aproximadamente, según su conocimiento, cuántos habitantes hay en este Municipio?"

Cantidad de habitantes en Pirané	19.124
Porcentaje de encuestados que mencionan entre 1.000 y 19.999 habitantes	6
Porcentaje de encuestados que mencionan entre 20.000 y 29.999 habitantes	7
Porcentaje de encuestados que mencionan entre 30.000 y 39.999 habitantes	20
Porcentaje de encuestados que mencionan más de 40.000 habitantes	13
Ns/ Nc	54

El presupuesto anual del Departamento Ejecutivo de Pirané para el 2005 es de aproximadamente \$15.687.312 para el primero y \$931.000 para el segundo²¹.

El 98% de los ciudadanos de Pirané no tiene conocimiento sobre el presupuesto anual con el que cuenta el Municipio para llevar a cabo sus tareas.

Indicador 1.7

Nivel de participación de la ciudadanía en las elecciones

 Información Recolectada

En Pirané, el 70% de los ciudadanos dice haber votado en todas las elecciones y, un 15%, en la mayoría de las elecciones.

"Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado, Ud. diría..."



20. Cabe mencionar que el 20% de los encuestados mencionó una cifra aproximada a los 37.761 habitantes, cifra incluida en un Informe de la Delegación Zonal del Ministerio de Educación, pero esta Unidad Ejecutora no tuvo acceso al mismo.

21. Fuente: Datos provistos por el Municipio de Pirané.

Cultura Cívica Democrática

Aspiración

Que los ciudadanos de Pirané tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como forma de mejorar la calidad de vida de la población.

El significado que prevalece en Pirané respecto de la palabra democracia está vinculado con las libertades más que con los derechos sociales (trabajo, educación, salud). En este sentido, los piranenses eligen la libertad como componente esencial de la democracia. Al considerar cuáles son las condiciones para que exista la democracia, el 59% de los ciudadanos sostiene que el bienestar económico y social es una precondition necesaria. En consecuencia, cuando se ahonda en el significado de la democracia, un 72% de los entrevistados la asocia más con “una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que le afectan cotidianamente” en contraposición con el 26% que asocia la democracia con “un régimen de gobierno en el cual la gente elige periódicamente a sus gobernantes a través del voto”. Por último, el 47% de la población entrevistada considera a la democracia un medio adecuado para mejorar la calidad de vida.

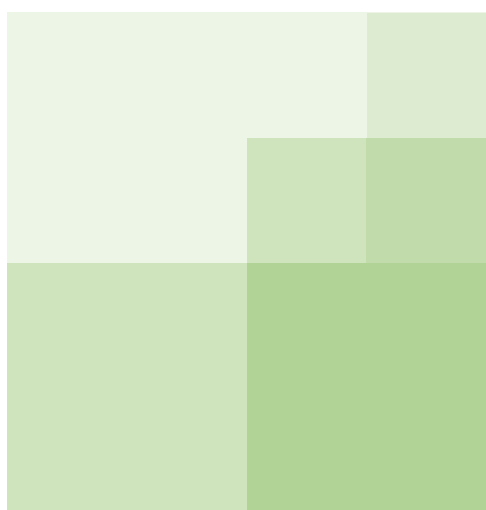
Sin embargo, el grado de optimismo que despierta la situación política y económica tanto a nivel local como nacional, es bajo. En este sentido, el 69% de los piranenses se encuentra poco o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el país y el 72% sostiene lo mismo con respecto a Pirané. Asimismo, el 43% de los piranenses se manifiesta indiferente frente a la opción entre un gobierno autoritario y uno democrático. Esta ambivalencia se presenta con más fuerza entre los jóvenes menores de 25 años quienes fueron educados en democracia y, sin embargo, renunciarían a ella en busca de soluciones a sus problemas cotidianos, lo cual representa un riesgo y un desafío importante a superar por parte de la comunidad en su conjunto.

Para precisar más esta disconformidad, el 62% de los piranenses considera que las instituciones educativas del Municipio contribuyen poco o nada a informar a los habitantes sobre sus derechos ciudadanos y el 69% de los entrevistados de Pirané manifiestan desconocerlos. Sin embargo, si bien este desconocimiento se atribuye a la falta de educación y a la ineficacia de los gobernantes, el 70% de los piranenses sostiene que son los mismos ciudadanos quienes exigen o aseguran poco o nada que sus derechos sean respetados, lo que implica un importante nivel de autocrítica.

A pesar de este sentimiento de frustración, experimentado por la mayoría de los piranenses frente a la democracia, el 84% de los ciudadanos considera que es posible mejorar la calidad de la política y de los políticos en la Argentina, exigiendo la rendición de cuentas, participando en una organización de la sociedad civil o en un partido político. La existencia de esta convicción da cuenta de que los esfuerzos que se hagan por la transformación de las instituciones contarían con suelo propicio y apoyo en la población de Pirané.

SEGUNDA PARTE

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas



Participación ciudadana en las políticas públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe, por un lado, el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y, por el otro, el grado en que éstos hacen uso efectivo de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado y exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas o presentar denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la *participación* es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, expresen que no les interesa la política, están adoptando una posición que no es neutral. La opción de participar a conciencia o participar sin interés dejando en manos de otros las decisiones que afectan a todos los ciudadanos, construye sociedades muy distintas²⁹. Las personas se interesan por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. De esta manera ejercen la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajan para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político³⁰.

Una forma de participación ciudadana denominada *reactiva* se asocia al compromiso original de las personas con los aspectos de la vida privada que le resultan más urgentes o más importantes (el trabajo, la familia, los amigos) siendo la esfera pública un ámbito alejado. En este caso, la participación aparece por reacción a problemas específicos que reclaman solución y carecen de respuesta. Superado el obstáculo o fracasado el empeño, la participación tiende a extinguirse. Otra forma de participación se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Esta modalidad se denomina *activa*. En este caso, cuando los ciudadanos no participan es porque existen barreras impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha participación.

La *participación ciudadana en políticas públicas*, entonces, constituye una intervención ordenada de personas y organizaciones para cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. Así, la participación se vuelve un proceso transformador que le da al sistema democrático otro dinamismo y que, al mismo tiempo, requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Estos procesos, además de otorgarle mayor transparencia a los actos de gobierno, permiten que las decisiones públicas sean más inclusivas y consensuadas, que la institución responsable de tomar la decisión conozca mejor los problemas que afectan a la comunidad y que las posibles soluciones se busquen de manera conjunta entre todos los actores que la integran. Tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno, como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en varios momentos de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las trabas formales que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos para que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

22. FORO DEL SECTOR SOCIAL, *Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Temas. 2004. pp.25-27.
23. PRODDAL. *La Democracia en América Latina*. PNUD. 2004. pp. 185.

¿Disponen los ciudadanos de Pirané de medios abiertos y eficaces para participar en el diseño, decisión e implementación de políticas públicas en su Municipio?

¿Promueve la administración municipal de Pirané la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Pirané promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 2.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semi directa (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).

Información Recolectada

Este indicador muestra si el Municipio (o la Provincia) reconoce legalmente mecanismos de democracia directa y semi directa, si ha reglamentado su implementación y si los utiliza. La participación ciudadana es un componente imprescindible en un régimen democrático, ya que enriquece al sistema a través del compromiso y la participación de todos los ciudadanos y grupos de la sociedad. Nuestro país ha incorporado a partir de la Reforma Constitucional de 1994 herramientas institucionales y jurídicas que facilitan la participación ciudadana en las cuestiones que son de interés público (tanto en la toma de decisiones como en el control de la implementación de las políticas públicas). Algunas de estas herramientas han sido adoptadas por constituciones provinciales y pueden ser utilizadas tanto a nivel provincial como municipal.

La Constitución de la Provincia de Formosa reconoce los siguientes mecanismos de democracia directa y semidirecta: el plebiscito, el referéndum y la consulta popular, y deja en manos de la Legislatura Provincial el dictado de las leyes que reglamenten su ejercicio. Asimismo, establece que una Ley Orgánica Comunal, dictada por la Legislatura Provincial, debe reglamentar el ejercicio del derecho de iniciativa y referéndum a nivel municipal. Efectivamente, estos mecanismos están regulados en el capítulo VII de la Ley Orgánica Comunal (Ley N° 1028) cuyo artículo 193 reconoce, al electorado de los municipios, los derechos de **iniciativa y referéndum**.

Derecho de Iniciativa²⁴

El artículo 194 de la misma Ley N° 1028 establece que, a través del derecho de iniciativa (popular), los electores tienen la facultad de presentar proyectos ante los cuerpos orgánicos municipales. El único requisito que deben reunir es estar inscriptos en el padrón comunal anterior a la fecha de la presentación de la solicitud. A su vez, el art. 195 dispone que el departamento receptor de la nota debe analizar la iniciativa (popular) pudiendo aprobarla o rechazarla total o parcialmente en un plazo no mayor de treinta días, informando por resolución fundada al ciudadano u organización autores de la iniciativa.

Derecho de Referéndum

El artículo 196 de la Ley N° 1028 establece que el electorado comunal puede ejercer el derecho de referéndum para aprobar o desaprobar una decisión tomada por los cuerpos orgánicos comunales. Para ello es necesario elevar una solicitud al Concejo Deliberante del municipio respectivo, especificando los motivos y acompañando firmas autenticadas por autoridad competente del 20% de los electores que figuran en el padrón electoral anterior a la fecha de su presentación. La norma establece que “se debe comprobar el cumplimiento y la veracidad de las firmas presentadas, debiendo expedirse en un plazo no mayor de los treinta (30) días corridos de la presentación”. La convocatoria a elecciones de referéndum debe ser realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal. Para que el resultado del referéndum sea vinculante debe participar el 51% del padrón electoral y votar a favor del mismo no menos del 35%. Las ordenanzas

24. La denominación “derecho de iniciativa” es equivalente a “derecho de iniciativa popular” o a “derecho de iniciativa ciudadana”.

aprobadas por el referéndum sólo pueden modificarse o derogarse antes de los dos años de su sanción por otro referéndum. Transcurrido ese tiempo, podrá modificarse por simple ordenanza. Se advierten algunas barreras para la efectiva implementación de este mecanismo: no se establece cuál es la autoridad competente para autenticar las firmas y si la verificación de las mismas tiene algún costo. Además, el requerimiento del 20% de las firmas del padrón aparece como un porcentaje elevado para el nivel local.

La reglamentación de la Ley N° 1028, resulta poco clara, lo que dificulta tanto la comprensión del funcionamiento como la aplicación de estos mecanismos a nivel municipal. Para poder utilizarse, deben ser reglamentados por los municipios, ya que la reglamentación provincial no es suficiente para ponerlos en práctica. En Pirané, tanto el derecho de iniciativa (popular) como el referéndum no se encuentran reglamentados por Ordenanza Municipal y no han sido utilizados hasta el momento.

Indicador 2.2

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

Información Recolectada

En el Municipio de Pirané no existe una dependencia específicamente orientada a promover o canalizar la participación ciudadana, ni a coordinar las relaciones con la comunidad. La función de “relación con la comunidad” recae en la Secretaría de Gobierno y en el Departamento de Relaciones Institucionales del Municipio.

Indicador 2.3

Existencia y utilización de mecanismos reglamentados y otras acciones del Gobierno Municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.

Información Recolectada

En este indicador se trata de conocer cuáles son los espacios y mecanismos que ofrece el gobierno del Municipio para canalizar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Comisiones Vecinales Municipales

La Ley Orgánica Comunal, en su artículo 103 inciso e), reconoce a las Comisiones Vecinales y a las asociaciones de bien público como auxiliares del Departamento Ejecutivo para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes y establece que el Concejo Deliberante de cada municipio es el encargado de dictar las normas para el funcionamiento de la Comisiones Vecinales.

La Ordenanza N° 13/83 de Pirané reglamenta las Comisiones Vecinales, las cuales, para poder actuar en representación del vecindario de las zonas respectivas, tienen que estar inscriptas y reconocidas por el Municipio, que lleva un registro especial de Comisiones Vecinales. Actualmente se encuentran reconocidas e inscriptas quince Comisiones Vecinales: Santa Catalina Norte, Santa Catalina Sur, Itatí, San Francisco, Santa Rosa, 8 de Abril, Santa Teresita, Virgen del Carmen, San Miguel, 30 viviendas, San Juan, 20 de Junio, San Antonio, Lagunita y Evita²⁵.

Indicador 2.4

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación y/o ejecución del presupuesto municipal.

Información Recolectada

El **Presupuesto Participativo** es una herramienta que adoptan algunos gobiernos para garantizar la participación de la comunidad en las etapas de elaboración, definición y control de la ejecución del

25. Fuente: Datos suministrados por el Municipio de Pirané.

presupuesto municipal. A través del relevamiento de demandas se logra un consenso sobre las prioridades de cada lugar y, a su vez, se fomenta el monitoreo de la ejecución del presupuesto. La participación ciudadana, en el marco del presupuesto participativo, puede tener carácter consultivo o vinculante, según lo establezca la norma que los reglamenta. En el primer caso, los ciudadanos solamente aportan su opinión sobre cómo serían asignados los recursos y complementan la decisión del Poder Ejecutivo que no está obligado a tener en cuenta dichas opiniones. En el segundo caso, el Poder Ejecutivo está obligado a ejecutar el presupuesto de acuerdo a las prioridades identificadas por los ciudadanos.

En Pirané, no existe ninguna norma que establezca mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación o control del presupuesto municipal, a la manera del presupuesto participativo.

¿En qué medida los ciudadanos de Pirané utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre el diseño, la elaboración o la implementación de políticas públicas en su Municipio?

¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?

¿Qué significa "participar" para los piranenses?

Aspiración:
Que la ciudadanía de Pirané haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de las políticas públicas en el Municipio.

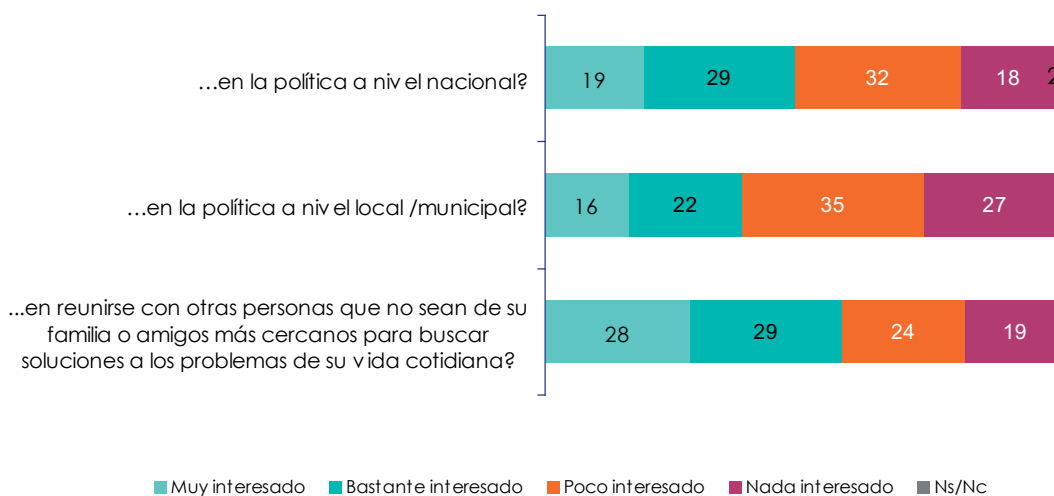
Indicador 3.1

Nivel de participación ciudadana en organizaciones de la sociedad civil.

Información Recolectada

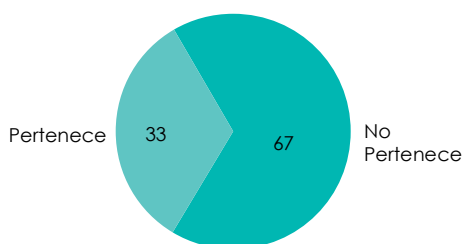
En Pirané, el 50% de los ciudadanos reconoce que se interesa poco y nada en la política de nivel nacional y un 62% manifiesta su desinterés por la política de nivel municipal. Sin embargo, es alentador que el 57% de los piranenses declare tener interés en reunirse con otras personas que no sean de su familia ni grupo de amigos para buscar soluciones a los problemas de su vida cotidiana.

Pregunta: "¿Cuán interesado está usted ...?"



El 33% de los ciudadanos dice pertenecer a algún tipo de organización de la sociedad civil. A su vez, dentro de este porcentaje, las organizaciones que registran mayor poder de convocatoria son: las organizaciones religiosas (26%), los partidos políticos (19%), los clubes deportivos (17%), las cooperadoras escolares (16%), las juntas de vecinos (12%). El 89% de los que pertenecen a alguna organización comunitaria considera útil o muy útil su participación y un 68% le dedica a dicha participación hasta cinco horas por semana.

Pregunta: "¿Pertenece a alguna organización de cualquier tipo, como por ejemplo, cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?"



RAZONES

Pregunta: (A quienes no pertenecen a alguna organización) "¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no pertenece a ninguna organización?"



• Prefiero dedicar el tiempo a mi familia y a mis amigos	67
• No tengo seguridad que mi esfuerzo valga la pena	35
• Aunque me interesa, no tengo tiempo libre para dedicarle	27
• No encuentro la organización o grupo	20
• No sé qué beneficio obtendría de participar	14
• Ya no estoy para eso	12
• No hay organización	2
• Otra	6

Pregunta: (A quienes pertenecen a alguna organización) "¿Cuán útil le parece a usted participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida?"

	Total
Muy útil	56
Bastante útil	33
Poco útil / Nada útil	5
Ns /Nc	6

Pregunta: "¿Con cuál de estas frases está Ud. más de acuerdo...?"

- La participación de personas como Ud. en actividades comunitarias pueden servir para cambiar las cosas
- Es una pérdida de tiempo porque las cosas se deciden habitualmente en otro lado
- Ns/Nc



Quienes no participan en ninguna organización comunitaria – el 67% de los piranenses – manifiestan que las principales razones para no hacerlo son: el preferir dedicar tiempo a la familia y los amigos (67%), la incertidumbre respecto de que el esfuerzo valga la pena (35%), la falta de tiempo para dedicarle a esas actividades (27%) y el no haber encontrado un grupo de agrado (20%). Sin embargo, el 54% sostiene que la participación en actividades comunitarias puede servir para cambiar las cosas. En los grupos focales, los participantes señalaron que si bien reconocen que existe un bajo nivel de participación ciudadana, esto no implica que los piranenses la consideren inútil.

GRUPOS FOCALES

- “(La participación ciudadana) es un derecho que tenemos pero también es un deber para poder mejorar así las instituciones porque si todos nos quedamos callados como pasa ahora quedamos con lo mismo”. Mujer – Mayores 36 NES Alto
- “Porque así se van a saber las cosas, se van a enterar. Así nos acostumbramos a decirle al Intendente `acá falta un puente` o alguna otra cosa. Pero si no participamos acá en Pirané con la municipalidad no sabemos nada, no podemos decir”. Mujer – Mayores 36 NES Bajo
- “La Comisión del barrio consiste en vecinos que trabajan, o sea es un grupo de gente, presidente y secretaria para el bien del barrio.” Mujer – Menores 36 NES Alto
- “Yo creo que también depende. En definitiva, nosotros como ciudadanos no nos interesamos. Creo que si la unión hace la fuerza, se puede unir un grupo de gente y sin tenerle miedo, porque no hay que tenerle miedo a nadie en un país democrático, en una ciudad democrática se puede llegar a saber lo que hiciste, que el Municipio te dé cierta información, información que necesita el ciudadano”. Mujer – Menores 36 NES Alto

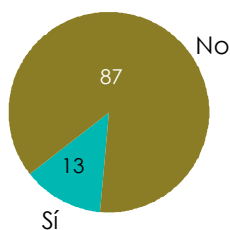
Indicador 3.2

Nivel de participación ciudadana en partidos políticos.

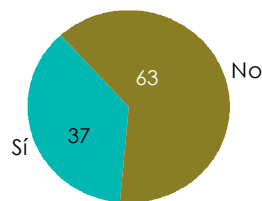
Información Recolectada

En Pirané, el 87% de la población manifiesta que no participa actualmente en un partido político aunque el 37% admite que lo hizo en algún momento. Las principales razones que se esgrimen para explicar la escasa participación partidaria son: le interesa pero no tiene confianza en los partidos ni en los políticos (40%), no le interesa (32%), le interesa pero no tiene tiempo (14%) y le interesa pero no encontró el partido que le guste o lo represente (5%).

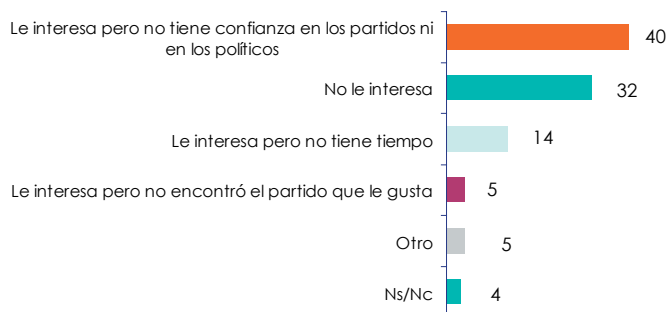
Pregunta: “¿Participa actualmente en algún partido político?”



Pregunta (a los que no participan): “¿Alguna vez participó en algún partido político?”



Razones



Indicador 3.3

Existencia de registros de organizaciones de la sociedad civil en el municipio y cantidad de inscriptas.

Información Recolectada

La Ley Orgánica Comunal y la Ordenanza N° 13/83 reglamentan el funcionamiento de las Comisiones Vecinales. La Ordenanza N° 1285, modifica la N° 88/85, por la cual se reglamentaba la funcionalidad de las comisiones y además, en el Decreto de Promulgación se crea el Registro Municipal único²⁶.

El Registro de asociaciones intermedias, comisiones y juntas vecinales se encuentra en el Departamento de Relaciones Políticas y Sociales, de la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, no pudieron obtenerse datos estadísticos al respecto (cantidad y tipo de asociaciones)²⁷.

Indicador 3.4

Cantidad y tipo de proyectos que ingresaron al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo a través de mecanismo de iniciativa popular u otras iniciativas particulares de vecinos u organizaciones de la sociedad civil, y resultados de los mismos.

Información Recolectada

Este indicador constata cuántos proyectos y sobre qué temas fueron presentados en el Concejo Deliberante o ante el Departamento Ejecutivo por ciudadanos / as particulares u organizaciones de la sociedad civil, en el último año.

El mecanismo de iniciativa para la presentación de proyectos legislativos se encuentra legislado a nivel provincial, pero no se encuentra reglamentado por el Municipio de Pirané (ver indicador 2.1). Sin perjuicio de ello, se conoce un proyecto presentado por un ciudadano al Concejo Deliberante para la creación de una Perrera Municipal. Dicho proyecto no fue aprobado debido al alto costo económico que su implementación representaba para el Municipio²⁸.

26. Fuente: Dato suministrado por Gobierno de Pirané.

27. Fuente: Dato suministrado por Gobierno de Pirané.

28. Fuente: Dato suministrado por el Concejo Deliberante de Pirané.

Participación ciudadana en las políticas públicas

Aspiración

Que el gobierno del Municipio de Pirané promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

La Provincia de Formosa cuenta con mecanismos considerados modernos para la promoción de la participación ciudadana tales como la iniciativa popular, la consulta popular y el referéndum. La Ley Orgánica Comunal otorga al electorado municipal el ejercicio del derecho de iniciativa y referéndum. Sin embargo, la norma es poco clara respecto de la aplicación de estos mecanismos y ello constituye un barrera para su utilización y para su reglamentación a nivel municipal, razón por la cual no ha sido aún implementada en Pirané.

En atención a la Ley Orgánica Comunal, el Gobierno de Pirané ofrece algunos espacios participativos como las Comisiones Vecinales, las cuales pueden actuar en representación de los vecinos y realizar gestiones ante el gobierno municipal. La consolidación de los vínculos entre las Comisiones y el Gobierno Local, permite construir lazos de trabajo conjunto que fortalecen las acciones y los resultados de las políticas que se diseñen e implementen. Deberían aprovecharse estas oportunidades existentes y también fomentarse otros espacios de discusión que lleven a una búsqueda de soluciones conjuntas para los problemas de la comunidad.

Aspiración

Que la ciudadanía de Pirané haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de las políticas públicas en el Municipio.

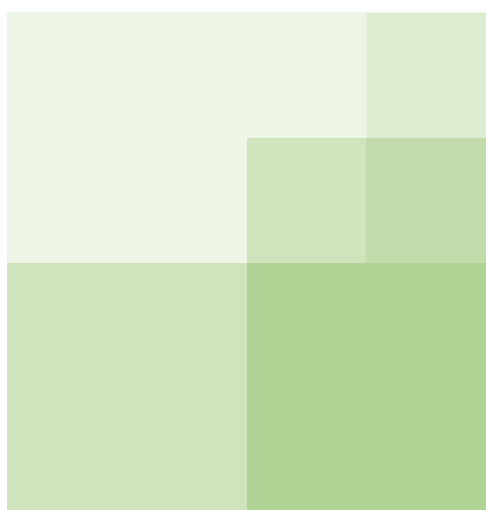
Las recurrentes crisis económicas, políticas y sociales que ha atravesado la Argentina, produjeron una creciente apatía en la sociedad respecto de la posibilidad de generar cambios significativos en sus comunidades. Los ciudadanos se muestran desilusionados con la escasa incidencia de su participación en alguna organización del Municipio y prefieren dedicar el tiempo a su familia y amigos o simplemente no creen que el esfuerzo de participar valga la pena. En consecuencia, en Pirané se registra un bajo nivel de participación ciudadana “organizada”. El 67% de los ciudadanos dice no pertenecer a ningún tipo de organización comunitaria y esta misma apatía se ve reflejada, también, en el 62% de los ciudadanos que manifiesta no estar interesado en la política municipal.

Ante la exigua participación de los piranenses en las cuestiones que son de interés público, emerge una aparente contradicción con los resultados de la evaluación de la primera aspiración de este informe. Al término del análisis del indicador 1.1, el 84% de los ciudadanos afirma que los cambios en la sociedad piranense y argentina se podrían lograr principalmente a través de la participación en organizaciones y en partidos políticos.

Por último, del 33% de los piranenses que participa en alguna organización de la sociedad civil de tipo social, cultural, político o religioso, entre otras, el 54% manifestó que la participación de las personas en actividades comunitarias puede servir para cambiar las cosas y el 57% de los piranenses está interesado en reunirse con otras personas para buscar soluciones a los problemas de su comunidad. Esta información resulta por demás alentadora para desarrollar y profundizar el uso de espacios e instrumentos de participación ciudadana en Pirané.

SEGUNDA PARTE

Trato al Ciudadano



Trato al Ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos e implica capacitación de los agentes públicos y respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*²⁹. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que se reconozca y respete la dignidad de todas las personas³⁰.

Cabe advertir que el conjunto de las instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, utilizan la mayor parte del presupuesto público y emplean a una buena parte de la población económicamente activa³¹. Esos organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. En consecuencia, están muy presentes en la vida de los ciudadanos y es a través de ellas, de su personal y de sus políticas donde los ciudadanos palpan y evalúan muchos aspectos del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho del ciudadano a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Como resultado, los trámites en las oficinas públicas, suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas. Dicho acceso es entendido como la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los productos o servicios que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

29. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

30. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica*. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF.

31. Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

¿Los piranenses tienen libre acceso a la información pública?

¿El Municipio difunde la prestación de los servicios a su cargo y los actos de gobierno?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Pirané garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 4.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas sobre disponibilidad y acceso a la información pública en poder de las instituciones municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

📄 Información Recolectada

Este indicador muestra si el Municipio reconoce el libre acceso de los ciudadanos a la información pública, si ha dictado normativa al respecto y si, en la práctica, este derecho es ejercido por la ciudadanía. El derecho a la información pública es correlativo con la obligación de dar a publicidad los actos de gobierno, lo que garantiza la transparencia en la gestión pública. Asimismo, este derecho fortalece el derecho a la libertad de expresión y en resumen remite al derecho de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo³².

La Ley Orgánica Comunal -en el título de Control de Gestión, Art. 75-, establece que el Concejo Deliberante disponga la publicación del Boletín Comunal (oficial) a los fines de dar a conocer: el detalle de las ordenanzas promulgadas, las resoluciones del Departamento Ejecutivo, el balance financiero y económico, el detalle con discriminación completa de pagos y el diario de sesiones del Concejo Deliberante. Asimismo, dispone que estas informaciones puedan ser publicadas mensualmente o con la periodicidad que el mismo Concejo establezca. Sin embargo, esta norma no obliga al Concejo Deliberante sino que lo faculta para publicar las normas si así lo considera, lo cual le otorga al Concejo un carácter discrecional.

Si bien el Concejo Deliberante de Pirané sancionó una ordenanza que establecía la creación de un Boletín Oficial Municipal, esta norma jamás fue aplicada por lo que, desde su creación en 1984, el Boletín nunca fue publicado.

Indicador 4.2

Existencia de publicaciones de distribución masiva que difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

📄 Información Recolectada

Boletín Oficial Municipal

La Ordenanza N° 60/84 crea el Boletín Oficial Municipal donde se publican las actividades del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, los decretos, las ordenanzas, resoluciones y declaraciones del Municipio.

32. A nivel Nacional, el Decreto 1172/03 habilita una serie de mecanismos e instrumentos que contribuyen a una mayor transparencia en los actos del gobierno. El Decreto establece, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, el libre acceso a información pública, la obligatoriedad de los funcionarios públicos de dar a conocer – a través de un registro de libre consulta- sus reuniones y encuentros, un procedimiento uniforme para la convocatoria y realización de audiencias públicas, un mecanismo para posibilitar la participación de los interesados en la elaboración de normas y un procedimiento para permitir la presencia de cualquier persona, que así lo desee, en las reuniones de los órganos de dirección de los Entes reguladores de los Servicios Públicos.

El Departamento Ejecutivo puede entregar ejemplares sin cargo a entidades de bien público, Comisiones Vecinales y organismos del Estado. Se estableció su publicación con frecuencia mensual; sin embargo, desde la sanción de la Ordenanza, en 1984, hasta septiembre de 2004, el Boletín nunca se imprimió. Fue a partir de esta última fecha, que el Boletín Oficial comenzó a imprimirse, iniciando la publicación de todas las resoluciones, decretos y ordenanzas municipales desde 1983. El gobierno municipal tiene previsto proseguir con esta metodología hasta actualizar la publicación de todas las ordenanzas y decretos.

Boletines Informativos Municipales

La actual administración municipal publica un informe mensual donde difunde sus actividades. Este Boletín se distribuye, generalmente, entre los contribuyentes, comerciantes e instituciones intermedias. Los principales temas a los que se refiere, son aquellos relacionados con la obra de inversión pública y los ingresos municipales e impuestos, entre otros. Tiene una tirada de 2.750 ejemplares y se envía junto con la boleta de servicios municipales³³.

Al cumplirse los 100 días de gobierno, la actual gestión realizó en el salón de la Cooperativa El Chajá, la presentación de las obras y acciones realizadas hasta ese momento. Asimismo se imprimió y distribuyó un boletín informativo con la información más relevante.

Indicador 4.3

Percepción ciudadana sobre la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

Página de Internet del Gobierno Municipal

El Municipio de Pirané no cuenta con un sitio oficial de Internet; Sin embargo, fuentes del Gobierno Municipal informaron que se encuentra en proceso de construcción y que, en un futuro próximo, estará a disposición de la ciudadanía.

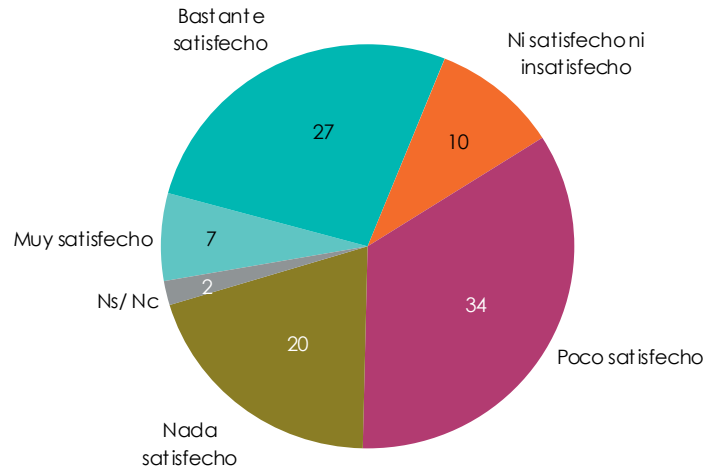
Alrededor del 50% de los piranenses se manifiesta insatisfecho respecto de la cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información brindada por el Municipio, en tanto sólo el 30% se manifiesta satisfecho. Los que consideran que la información brindada es insuficiente, afirman que desearían tener más información sobre los gastos y las obras públicas que realiza el Municipio, entre otras cuestiones.

GRUPOS FOCALES

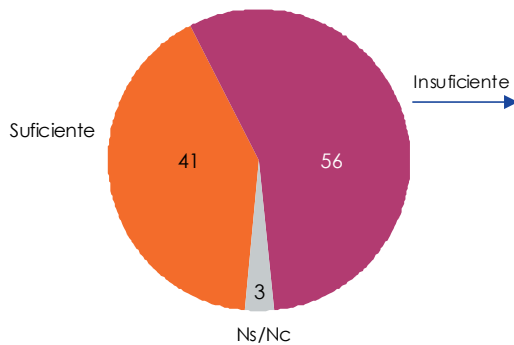
- “[¿El Municipio informa?] –coordinadora de grupo
 - *Casi no informa*
 - *Cuando les conviene a ellos*
 - *Acá toda la vida nos mintieron. Yo fui a las reuniones pero no me trago el sapo*”. Varón y Mujer – Menores 36 NES Alto
- “[¿Uds. creen que tienen información sobre los servicios que brinda el Municipio, sobre lo que hace?] –coordinadora de grupo
 - *Muy poco*
 - *Uno se entera después*”. Varón – Mayores 36 NES Alto

33. Fuente: Gobierno del Municipio de Pirané

Pregunta: "¿Cuán satisfecho está con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Pirané sobre sus servicios y actos de gobierno....?"



Pregunta: "¿Cómo evaluaría Ud. la cantidad de información que brinda el Municipio?"

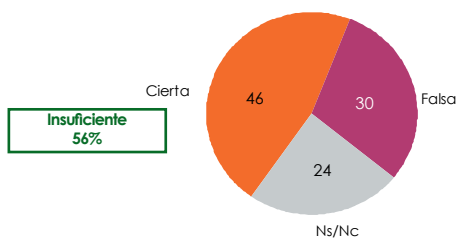


Pregunta: "¿Sobre qué servicios o actos de gobierno quisiera usted tener más información?"

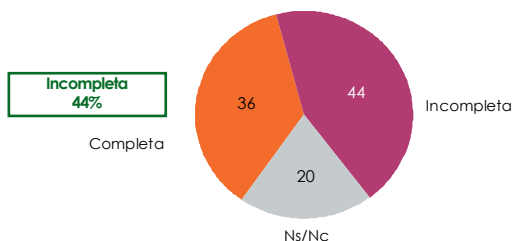
- "Todo lo que implica el servicio que brindan, cuánto se gasta y de qué forma"
- "Qué se hace con las recaudaciones de impuestos, en qué se invierte la plata"
- "Sobre el área de tierras"
- "Arreglo de calles, avance y progreso del pueblo"
- "Por trabajos que están por hacer"
- "Seguridad, tensiones públicas"
- "Todo lo que uno debe, sobre lo que van a realizar en barrios"
- "Por trabajo o algún plan para ayudar"
- "Por trabajo que se está tomando"
- "Sobre planes sociales"
- "Sobre las actividades que realizan. Sobre las limpiezas, sobre las obras"
- "Sobre los servicios, de sus derechos y obligaciones"
- "Servicios sociales, planes, vivienda, arreglos de calles"

Alrededor de un 30% de los piranenses piensa que la información que difunde el Municipio es falsa. Entre un 20% y 25% de los consultados no responde a esta pregunta, tanto con respecto a la calidad como a la cantidad de la información. Los principales temas sobre los que se piensa que la información es falsa o incompleta son: el presupuesto municipal, las obras que realiza el Municipio y las compras, contrataciones y licitaciones.

Pregunta: "¿Pensando en la calidad de la información que el Municipio brinda, sea suficiente o insuficiente, diría que es...?"



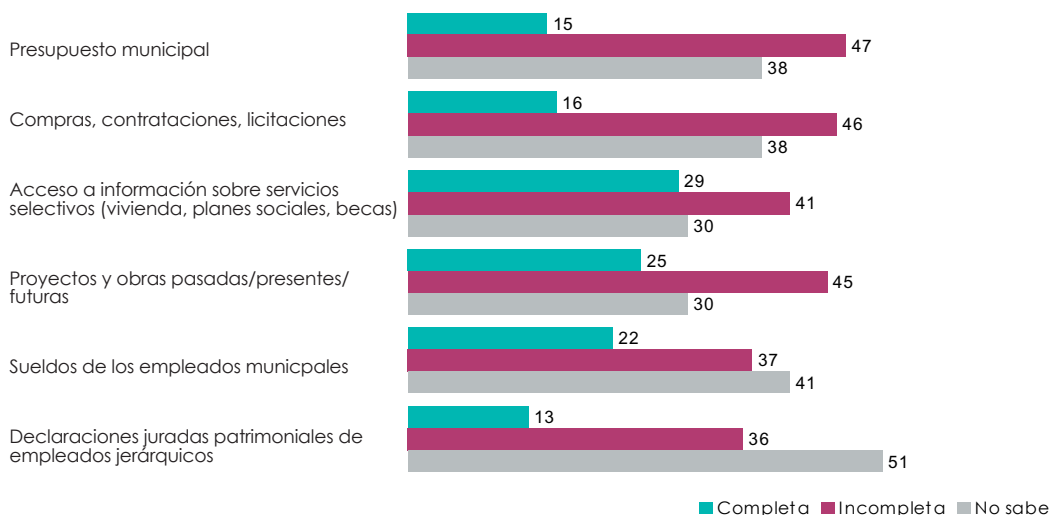
Pregunta: "¿Y diría que es información...?"



Pregunta: "¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree Ud. que es falsa o incompleta?"

- "En asfaltado, iluminación, parquización"
- "Sobre el presupuesto, gasto, ya que nunca les alcanza"
- "Inseguridad y arreglos de instalación de luz"
- "Todo lo que dicen que debemos, cobran pero no realizan (limpieza de veredas, recolección de residuos)"
- "Las promesas de los políticos pero nos dicen que van a hacer y no cumplen"
- "Sobre los empleados (sueldos)"
- "La plata que recibe de Nación, qué hacen"
- "En la recaudación"
- "Sobre todas la obras. Por ejemplo, el arreglo de las calles, etc"
- "Compras de maquinarias agua potable, inundación"

Pregunta: "Le voy a pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas específicas. ¿La información que brinda el Municipio sobre (tema) es, en términos de cantidad, completa o incompleta?"



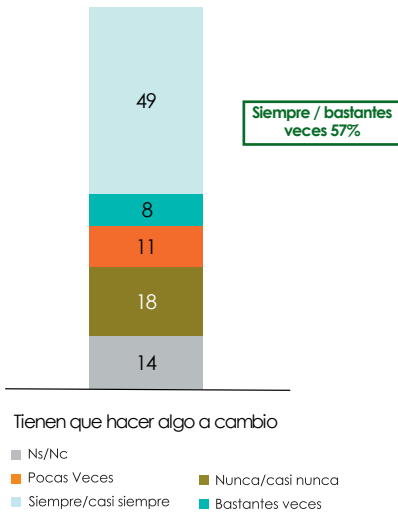
Indicador 4.4

Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

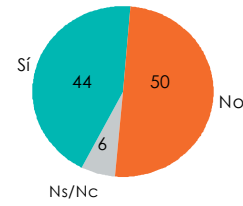
Información Recolectada

En Pirané, el 57% de los ciudadanos sostiene que hay vecinos que tienen que hacer con frecuencia "algunas cosas" que les piden ciertos funcionarios para lograr una respuesta. El 44% de los piranenses afirma conocer personalmente a personas que tuvieron que realizar "algo" a cambio de obtener lo que necesitaban y el 13% afirma que personalmente ha pasado por esa experiencia.

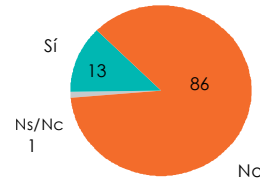
Pregunta: "¿Con qué frecuencia siente Ud. que la gente de Pirané cuando solicita algo a las autoridades municipales tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?"



Pregunta: "Usted ha sabido de casos o situaciones en las que algunas personas que usted conozca personalmente tuvieron que hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaban?"



Pregunta: "¿A usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para así obtener lo que usted necesitaba?"



GRUPOS FOCALES

- "Yo, por ejemplo, necesito trabajo pero nunca me dieron porque no pertenezco a ningún partido político ni nunca me fui a repartir las boletas de ellos. No tengo trabajo y no puedo conseguirlo porque no estoy con ellos". Mujer – Menores 36 NES Bajo
- "¿Alguna vez has protestado? Cuéntame alguna experiencia. ¿Tú has solicitado algún empleo público?"
- Sí, quedó todo ahí, archivaron mis papeles pero nunca recibí noticia de qué paso, si me salió mi nombramiento ni nada. Y fui a hablar con los que manejan todo acá en Pirané, que pueden a veces ayudar y no me dieron porque también tienen otro tema de manejar a la gente que necesita el trabajo." Menores de 36-NES Bajo.

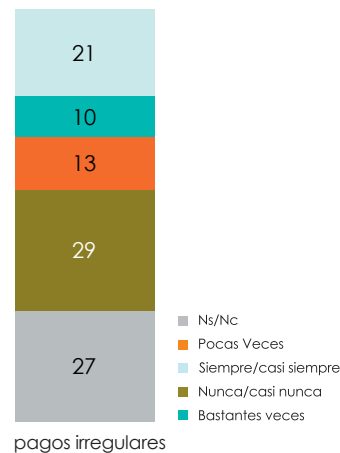
Indicador 4.5

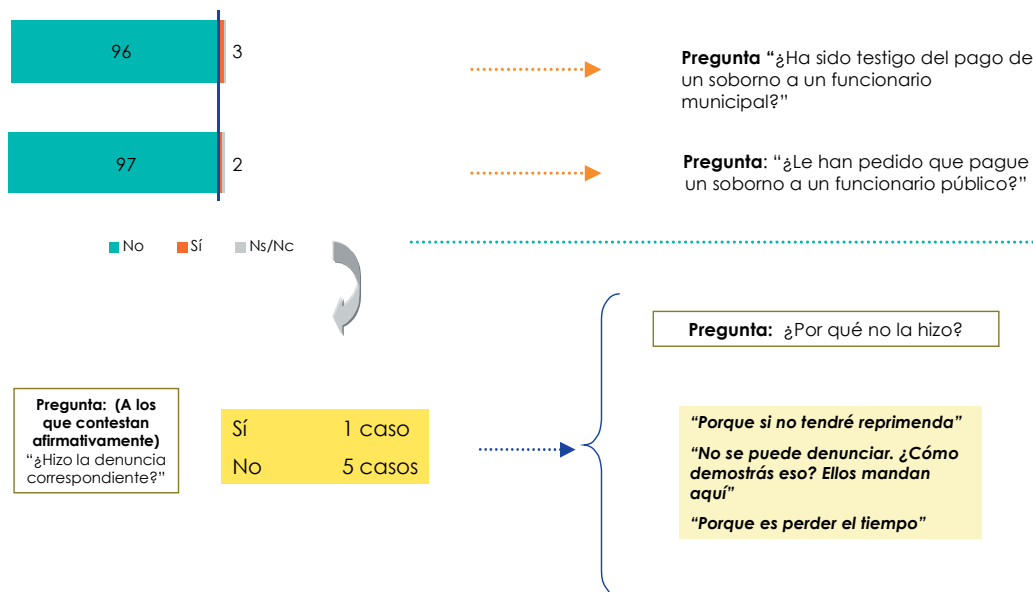
Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En Pirané, el 31% de los ciudadanos opina que la gente común tiene que realizar pagos irregulares para conseguir las cosas que necesita. El 27% de los encuestados no responde a esta pregunta; sólo el 3% de la gente afirma haber sido testigo del pago de sobornos a un funcionario municipal y, por último, el 2% declara haber recibido, en forma directa o indirecta, un pedido de coima.

Pregunta: "¿Con qué frecuencia piensa Ud. que los ciudadanos tienen que hacer algunos "pagos irregulares" para lograr las cosas que necesitan?"





En cuanto al significado de la palabra corrupción, el 27% de los piranenses la asocia con robo, el 24% con cuestiones políticas y el 16% con cuestiones económicas.

Pregunta: "Cuándo Ud. piensa en la palabra corrupción, ¿con qué la asocia?"

• Robo	27
• Cuestiones políticas	24
• Cuestiones económicas	16
• Coimas	8
• Comportamientos mafiosos	8
• Falta de cumplimiento y respeto	8
• Intercambio de favores	5
• Tráfico de influencias	2
• Otros	11

¿El Municipio de Pirané selecciona a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?

¿Provee capacitación periódica destinada a la totalidad del personal municipal?

¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

Aspiración:
 Que el Municipio de Pirané seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

Indicador 5.1

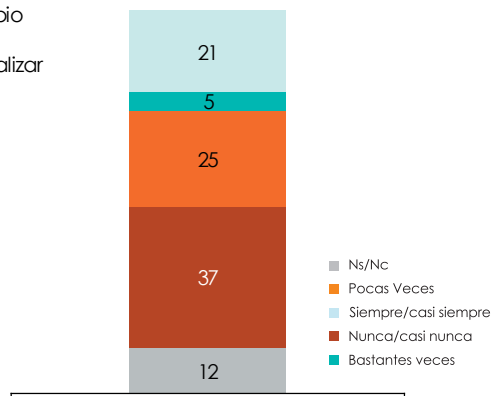
Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al escrutinio público y publicación del trámite y de sus resultados.

Información Recolectada

Para la selección y contratación de empleados públicos municipales, el Municipio de Pirané se rige por la Ley N° 578/78 modificada por la Ley N° 594/1978 que dicta el Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial. En él, se dispone que el ingreso a la administración pública provincial

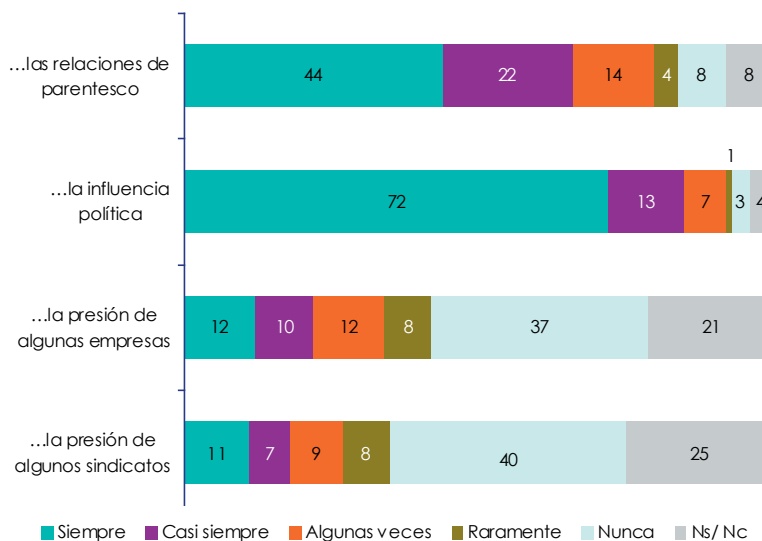
debe efectuarse previo concurso de oposición y antecedentes que acredite la idoneidad requerida, a la categoría inferior de cada sector, salvo los casos que deban cubrirse categorías superiores y no existan candidatos que reúnan las condiciones requeridas. A través de una entrevista a un referente clave del gobierno local, éste explicó que el sistema de ingreso para los empleados públicos municipales que establece el estatuto requiere una edad mínima, un examen físico y una prueba escrita de conocimiento general. El Departamento de Recursos Humanos del Municipio evalúa estos requisitos y luego, el Intendente dispone o no la contratación. Existen tres categorías de empleo: planta permanente, contratados y jornalizados. La primera categoría compone la Carrera de Administración Pública Municipal y quien la transita goza de estabilidad y derecho a ascender de acuerdo a sus méritos (capacitación más evaluación de desempeño) y a la experiencia adquirida en la función. La categoría “contratados” se va renovando en función de las necesidades del Municipio cada seis meses. Por último, la categoría “jornalizados” identifica a las personas empleadas transitoriamente, por día, semana o quincena.³⁴

Pregunta: “En qué medida considera Ud. que el Municipio de Pirané contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?”



En cuanto a la percepción de los piranenses respecto de la contratación de los empleados y funcionarios públicos municipales, el 62% de los consultados opina que pocas veces o nunca el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades para la función. En este sentido, los piranenses relacionan el nombramiento de empleados y funcionarios municipales con: la influencia política (85%); las relaciones de parentesco (66%); la presión de algunas empresas (22%) y la presión de algunos sindicatos (18%).

Pregunta: “¿Le parece que en los nombramientos de empleados y funcionarios municipales suelen incidir....?”



34. Fuente: Gobierno Municipal de Pirané.

GRUPOS FOCALES

- “*Simplemente acá no hay concurso para ingresar al empleo municipal. Lo lleva fulano porque es mi amigo, somos de la misma tradición política y le tengo confianza*”. Varón – Mayores 36 NES Alto

Indicador 5.2

Existencia de programas de capacitación para los funcionarios y empleados municipales y publicación de contenidos y destinatarios de los mismos.

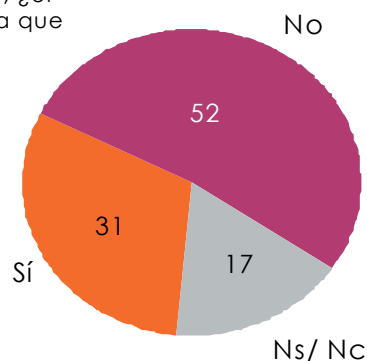
Información Recolectada

Con respecto a la capacitación que provee el Municipio, el Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial dispone que el personal goza del derecho a la carrera administrativa, capacitación y calificación. A su vez, el Art. 23 del Estatuto establece que podrán concederse becas y/o licencias con goce de haberes para el personal que realice cursos de perfeccionamiento. De acuerdo a las entrevistas efectuadas a referentes del gobierno local, los cursos de capacitación que se han realizado en Pirané trataron temas referidos a la administración, manejo y prestación de servicios. Este tipo de cursos es de carácter obligatorio para el personal que se encuentra en esa actividad específica y optativo para los que no pertenezcan al área en cuestión.³⁵

No obstante estas disposiciones vigentes, la Unidad Ejecutora del PAC no encontró documentación referida a la oferta y contenido de los cursos de capacitación, convocatorias y/o licencias otorgadas para la realización de los mismos.

En cuanto a la percepción que tienen los piranenses sobre la capacitación ofrecida a empleados municipales por parte del gobierno, el 52% manifiesta que no se los capacita para que puedan desarrollar mejor sus tareas, el 31% opina que sí y el 17% no contesta sobre este tema.

Pregunta: “Por lo que Ud. sabe o escuchó, ¿el Municipio capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas?”



GRUPOS FOCALES

- “*El nivel de preparación... - no sé si decir malo o paupérrimo*”. Varón y Mujer – Mayores 36 NES Alto
- “*Con lo del control del tránsito, por ejemplo no son capacitados para eso, hacen un pequeño curso pero no están capacitados*”. Mujer – Menores 36 NES Bajo
- “*Y cuando viene una persona que vaya a hacer ese trámite para el permiso de los animales, las chicas que están ahí no entienden qué es lo que tienen que hacer. Para dar ese permiso (...) para poder matar a esos animales. Hay veces que son dueños de ese animal, que no tienen que sacar permiso para poder carnear a su animal y no le saben decir qué es lo que tienen que hacer o qué papel le tienen que dar*”. Mujer – Menores 36 NES Bajo

35. Fuente: entrevista a referente clave de la comunidad.

Indicador 5.3

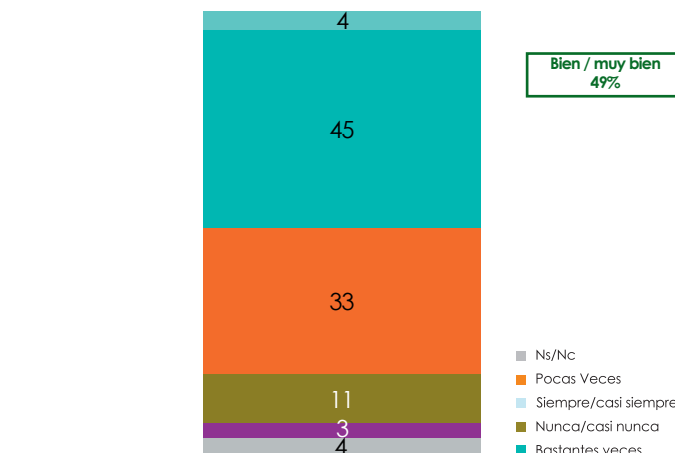
Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.

Información Recolectada

De acuerdo al Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (ver 5.2.) el personal tiene derecho a ser calificado periódicamente. Esta calificación debe efectuarse teniendo en cuenta el desempeño y los méritos del agente.

La percepción de los piranenses con respecto al desempeño de los empleados del Municipio es positiva. En este sentido, el 49% de los consultados evaluó el trabajo de los empleados municipales como bueno y muy bueno.

Pregunta: "¿Cómo evalúa Ud., en general, a los empleados del Municipio de Pirané?"



¿Cómo perciben los ciudadanos de Pirané el trato que reciben por parte de las instituciones de su Municipio?

¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?

¿Qué instancias utilizan los ciudadanos de Pirané para efectuar reclamos?

Aspiración:

Que las instituciones públicas municipales de Pirané proporcionen un trato digno a la ciudadanía.

Indicador 6.1

Percepción ciudadana sobre experiencias de contacto con instituciones públicas municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y sus procedimientos administrativos.

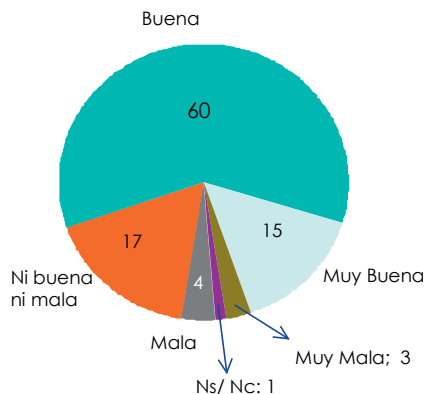
Información Recolectada

El 56% de los piranenses manifiesta no haber concurrido a ninguna dependencia municipal. Un dato significativo, teniendo en cuenta la población y el tamaño del Municipio.

Entre el 44% de los que sí acudieron a alguna dependencia municipal, el 75% evalúa que la atención que recibió fue buena o muy buena. Los mayores problemas en la atención que se manifiestan son:

tener que hacer largas colas para ser atendido, tener que realizar trámites innecesarios, la imposibilidad o la dificultad para obtener información respecto de los trámites, ser tratado irrespetuosamente, ver que su turno no fuera respetado o sentirse discriminado o humillado. Aquellos que tuvieron dificultad para obtener información declaran que los principales asuntos sobre los que solicitaron información pública refieren al acceso a los terrenos y a los planes sociales.

Pregunta: (A los que sí han acudido a alguna dependencia)
 "¿Cómo evalúa la atención que recibió?"



GRUPOS FOCALES

- - [¿Han tenido que hacer algún trámite?]
 - *Yo sí, diez puntos la atención*. Varón – Mayores 36 NES Alto
- - [¿Cómo evalúan la atención al público?]
 - *No me puedo quejar*. Varón – Menores 36 NES Bajo
 - *Por ejemplo voy a pagar el impuesto de mi patrona y me trataron bien*. Mujer – Menores 36 NES Bajo

Indicador 6.2

Existencia de registros de denuncias por tratos inapropiados y/o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios públicos municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y resultados de las mismas.

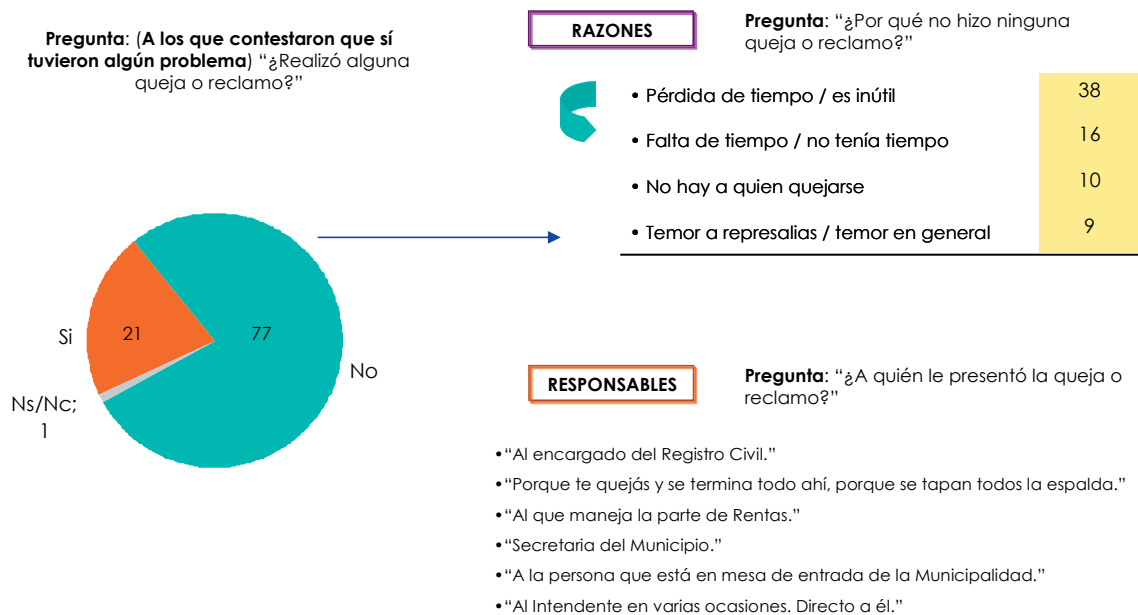
Información Recolectada

Este indicador permite verificar si existe en el Municipio un espacio u oficina que recepcione denuncias por tratos o procedimientos inapropiados o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales, y si se lleva un registro de las mismas y del seguimiento que se le da a cada una.

En tal sentido, no existe, en Pirané, una oficina municipal específica destinada a la recepción y tramitación de quejas y/o reclamos por tratos inapropiados. Toda denuncia de este tipo debe canalizarse por las mismas vías que cualquier queja ciudadana, es decir por nota, individual o colectiva presentada ante la Mesa de Entradas de la Secretaría General. No se aceptan denuncias anónimas y no existe un plazo establecido para contestarlas.

Asimismo, por fuera del ámbito de las instituciones municipales, la ciudadanía canaliza sus denuncias a través de la prensa escrita o de emisoras radiales.

Por último, de los ciudadanos de Pirané que afirmaron haber recibido un mal trato o tuvieron algún problema al acudir a una dependencia del Municipio, el 80% afirmó no haber realizado ninguna queja o reclamo. La principal razón aducida fue que representa una pérdida de tiempo y que la queja es inútil. Entre quienes sí realizaron quejas, más del 60% dijo que la respuesta que obtuvo fue poco o nada satisfactoria.



Indicador 6.3

Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos

El Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos (EROSP) es un organismo provincial que, a través de un convenio con el Municipio firmado en Julio de 2004, abrió una oficina en Pirané para mediar en los conflictos existentes con la empresa proveedora de energía eléctrica. Hasta el momento, sólo se han presentado consultas y pedidos de información pero ninguna denuncia.

Defensoría del Pueblo

La Provincia de Formosa no cuenta con la figura del Defensor del Pueblo. Asimismo, tampoco existe esta institución en el Municipio de Pirané.

Trato al Ciudadano

Aspiración

Que el Municipio de Pirané garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato

El gobierno del Municipio de Pirané utiliza algunos medios para publicar información sobre sus actos y acciones: los boletines informativos del Municipio y el Boletín Oficial. Es importante destacar la reciente publicación del Boletín Oficial, ya que obedece a una ordenanza sancionada en 1984, que nunca se había cumplido hasta el año 2004.

Sin embargo, esta información suministrada por el Municipio parece no ser suficiente ya que el 53% de los piranenses dice estar poco o nada satisfecho con la información brindada por el gobierno local y manifiestan que desearían tener más información en lo que respecta al presupuesto municipal y a las obras públicas.

La percepción de los piranenses acerca de la existencia de prácticas clientelísticas es alta (57%). Un 44% afirma conocer personalmente a personas a quienes los funcionarios les solicitaron hacer “algo” a cambio para proporcionarles lo que necesitaban y el 13% de los consultados declaró haber pasado - personalmente - por esa experiencia. En cuanto a la percepción de los ciudadanos acerca de la existencia de prácticas corruptas, ésta llega a un 31% y disminuye notablemente cuando se indaga si sus declaraciones están basadas en experiencia personales. En tal sentido sólo un 2% afirma que le han pedido que pague un soborno a un funcionario municipal.

Aspiración

Que el Municipio de Pirané seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño

Los piranenses expresan no estar conformes con el sistema de contratación de los empleados públicos municipales. El 62% de los encuestados opina que pocas veces o nunca el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades para la función. En este sentido, los piranenses relacionan siempre y casi siempre el nombramiento de empleados y funcionarios municipales con la influencia política y las relaciones de parentesco. Sin embargo, en términos generales los ciudadanos de Pirané otorgan una alta calificación a los empleados del Municipio, lo que refleja un elevado grado de satisfacción con la calidad del trato dispensado.

Aspiración

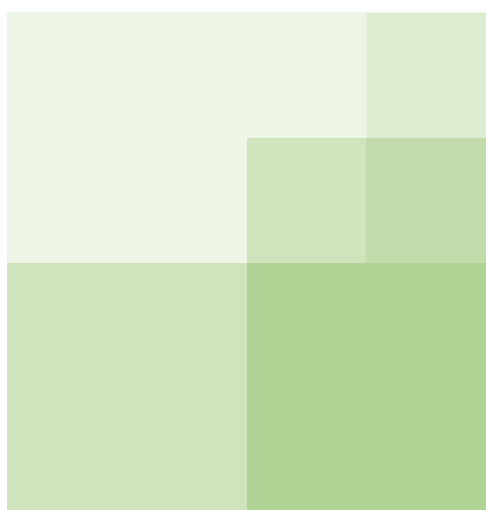
Que las instituciones públicas municipales de Pirané proporcionen un trato digno a la ciudadanía

No existe una oficina municipal específica destinada a la recepción y tramitación de quejas y/o reclamos por tratos inapropiados dispensados por la Administración Municipal. Toda denuncia, relativa a la atención recibida en las oficinas municipales, debe canalizarse por las mismas vías que cualquier queja ciudadana, es decir a través de la Mesa de Entradas de la Secretaría General, por nota individual o colectiva.

El 56% de los piranenses dice no haber concurrido a ninguna dependencia para realizar cualquier tipo de trámite o reclamo. Aún así, entre quienes sí acudieron a alguna dependencia municipal, el 75% evalúa que la atención que recibió fue buena o muy buena.

SEGUNDA PARTE

Rendición de cuentas



Rendición de cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye, tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como así también el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la comunidad. La rendición de cuentas a la ciudadanía tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno para informar y dar explicaciones a los ciudadanos sobre los planes, procesos y resultados de su gestión administrativa, financiera y política, así como sobre la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición puede estar promovida por el cumplimiento de una norma, por iniciativa propia o ante el requerimiento de un ciudadano o grupo de ciudadanos.

El control ciudadano no se limita al acto electoral. Los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el acceso a la información pública juega un papel clave, ya que no es posible avanzar en el control por parte de la ciudadanía sobre los actos gubernamentales, si la información sobre éstos y sus razones está restringida o si la difusión de la información queda sujeta a la discrecionalidad del funcionario de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y posibilita que la sociedad -apelando a los medios de comunicación o incluso a las movilizaciones- ejerza al menos un control posterior sobre el Estado, bajo la forma de presión social. Más aún, si la información se encuentra disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, se abren más oportunidades de deliberación pública y de control preventivo por parte de la sociedad. De esta manera, el control se ejerce no sólo en los resultados de las acciones sino también en la formación de las decisiones sobre los asuntos públicos.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio que se presta e incrementar la eficacia de las políticas públicas que se implementan, aumentando la legitimidad de los gobiernos y previniendo la corrupción al interior del Estado.

¿Está el Gobierno del Municipio de Pirané abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Pirané ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 7.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de sus acciones y el derecho de la población a exigirlos.

Información Recolectada

El Art. 148 de la Ley Orgánica Comunal cuyo alcance es provincial, dispone que *“la responsabilidad administrativa-patrimonial alcanza personal y solidariamente a los obligados a rendir cuentas por las que dejaren de rendir, o por las que no fueren aprobadas”*. En consecuencia, a los funcionarios no sólo les caben las sanciones administrativas sino que también deben responder por sus actos con su patrimonio en forma personal y solidaria, es decir que puede reclamarse el resarcimiento de la totalidad a cualquier funcionario que haya causado el daño. El Art. 150 dispone que el principio de responsabilidad asume las formas política, penal y administrativa. El Art. 151 dispone que *“cuando la comuna fuere condenada en juicio a pagar daños causados a terceros por actos personales de sus funcionarios accionará regresivamente contra éstos a efectos de resarcimiento”*.

Más allá del Boletín Oficial Municipal, no se encontró otra forma de rendición de cuentas difundida por los funcionarios. Aún así, esta rendición es muy general y no da cuenta de gastos específicos que podrían haber realizado los funcionarios del gobierno de Pirané.

Indicador 7.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios orientadas a la difusión de la información sobre los actos relevantes del Municipio.

En este indicador, incluimos fundamentalmente tres tipos de información relevante: la referida al presupuesto municipal, la referida a las compras y contrataciones realizadas por el Municipio y la referida a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

Información Recolectada

La Ley Orgánica Comunal dispone que le corresponde al Departamento Ejecutivo de cada Municipio imprimir las ordenanzas impositivas y el presupuesto, darle la debida difusión y remitir ejemplares autenticados al Tribunal de Cuentas.

En la misma Ley, se dispone que el Concejo Deliberante Municipal puede disponer la publicación del Boletín Oficial a los fines de dar a conocer: el detalle de las ordenanzas promulgadas, las resoluciones del Departamento Ejecutivo, el balance financiero y económico, el detalle con discriminación completa de pagos y el diario de sesiones del Concejo Deliberante. (ver indicador 4.1)

1. Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal

En Pirané, no se publica el presupuesto municipal. Sin embargo, fuentes del gobierno municipal informaron que está previsto un espacio para su difusión en el Boletín Oficial Municipal.

2. Publicación con difusión generalizada de información sobre compras, contrataciones y licitaciones del Municipio

La información sobre compras, licitaciones y gastos en obras, no se publica habitualmente, a pesar de que es obligación publicar las licitaciones cuando éstas excedan un determinado monto. A su vez, la Unidad Ejecutora del PAC no encontró registros de llamados a licitación. Por lo general, el Municipio utiliza la modalidad de compra directa y esta información no se publica. El monto para las compras y licitaciones está determinado por la Ordenanza Municipal N° 062/94. Para el caso de las compras directas, los montos son hasta \$3.000 (tres mil pesos); el concurso de precios se realiza por montos hasta \$10.000 (diez mil pesos) con tres cotizaciones y las licitaciones privadas o públicas por montos superiores a los \$10.000 requiriendo cinco cotizaciones como mínimo.

Por último, Pirané no cuenta con una lista de proveedores inscriptos.

3. Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales

No se encontró en Pirané normativa alguna que determine la publicación de los sueldos de los funcionarios, ni del resto del personal de la planta del Municipio, ni tampoco evidencia de que esta información se publique efectivamente para conocimiento de la ciudadanía.

GRUPOS FOCALES

- *“¿No hubo una reunión acá en la cooperativa; pregunto, no?; donde Salinas resumía sus gestiones de un año?
- Los 100 días de gobierno.
- Yo lo he visto por televisión, los 100 días de gobierno, lo que hicieron.
- (...) era con invitación.
- {¿Era con invitación?}
- “Sí, más o menos así. Los directivos institucionales”. Varón y Mujer – Mayores 36 NES Alto*

Indicador 7.3

Difusión de actividades municipales en los medios de información locales.

Información Recolectada

Desde la Oficina de Prensa Municipal, se emiten comunicados de prensa sobre los actos de mayor relevancia del gobierno local (normativa, programas, novedades, etcétera). Por su parte, los piranenses utilizan la radio como el medio más importante para informarse.

El Municipio no cuenta con un instrumento legal que exija la publicación de informes de gestión. Aún así, al cumplirse los primeros 100 días gobierno, el Municipio de Pirané convocó a una reunión en el salón de la Cooperativa El Chajá, donde presentó los resultados de su gestión hasta esa fecha y las actividades futuras previstas. En esa oportunidad se presentaron los informes de gestión de los departamentos ejecutivos de Obras Públicas, Planeamiento y Desarrollo Urbano, Catastro, Recaudación, entre otros, y el del Concejo Deliberante. También se difundió un Boletín Municipal editado en forma de folleto, con toda la información relativa a esos 100 primeros días de gobierno.

Pregunta: "¿A través de qué medios o canales se informa usted de los servicios que brinda el Municipio? (Respuesta múltiple) ¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que es el mejor o más eficaz para informarse sobre los servicios y actos de gobierno del Municipio?"

	Medio utilizado	Medio más eficaz
Información de radios locales	83	45
Información en señales de TV local	68	23
Informalmente por amigos / conocidos que trabajan en el Municipio	38	2
Información en diarios locales	34	7
Por lo que observa cotidianamente en su Municipio	23	1
Publicidad del Municipio en diario / radio / TV / vía pública	17	8
Campañas electorales	17	-
Concurre directamente al Municipio y ahí le informan	9	2
Comisiones barriales	7	3
Publicaciones periódicas del Municipio / Boletines	6	8
Sitio de Internet del Municipio	1	-
Otros (Televisión independiente, folletos informativos elaborados por las escuelas, periodistas nacionales, , vía pública, etc.)	1	3

Indicador 7.4

Existencia de campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre los servicios que brindan las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En el año 2004, el Gobierno de Pirané ha realizado campañas para fomentar la arborización y parquización de paseos y espacios verdes de la ciudad; sobre vacunación antirrábica canina; de prevención de accidentes de tránsito (conjuntamente con la policía de la Provincia); de empadronamiento de vehículos y de registros inmobiliarios para actualización de datos ³⁵.

Pregunta: "¿Qué campañas de comunicación y/o información sobre servicios públicos municipales recuerda Ud. que haya realizado el Municipio en los últimos 6 meses?"

- "Limpieza de calles, remodelando el Municipio"
- "Sobre salud, de prevención, sobre drogadicción, tránsito"
- "Arreglo de plaza, la calle de avenidas"
- "Arreglo de plaza, plantas en avenida, un camión de recolección de residuos"
- "Infraestructura nueva, vivienda, plazas, cuneteo, arborización de todo el pueblo y avenidas, alumbrado público"
- "Arreglo de la calle, de las plazas, cuneteo, enripiados"
- "Mejora de barrios, alumbrado público, arreglo de calles"
- "Arreglo de calles, iluminación, arreglaron y trajeron vehículos para el municipio"
- "Mejoras de ripio, arreglo de calles, plazoletas, colocación de plantines"

Pregunta (A quienes recordaban una campaña/s): "¿Esas campañas le resultaron a Usted...?"

	Total
Muy útiles + bastante útiles	71
Poco útiles + nada útiles	27
Ns/NC	2

35. Fuente: Información brindada por el Gobierno del Municipio

Indicador 7.5

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

Información Recolectada

En el Municipio de Pirané no existe una ordenanza que establezca la obligatoriedad de los funcionarios de presentar una declaración jurada patrimonial y tampoco se encontraron presentaciones espontáneas de declaraciones juradas por parte de los funcionarios del gobierno local.

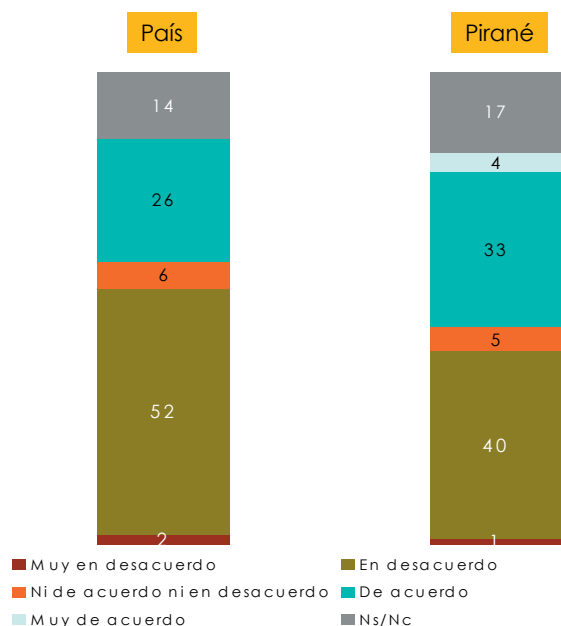
Indicador 7.6

Percepción ciudadana sobre la existencia de casos de censura en los medios masivos de comunicación por parte del gobierno local.

Información Recolectada

En Pirané, el 37% de los habitantes cree que existe censura en los medios de comunicación por parte del gobierno local, bajo formas de amenazas, represión, monopolio en los medio locales, entre otras. En cambio, respecto de la existencia de censura en el ámbito nacional, el 54% de los consultados manifestó que no cree en la existencia de censura a la prensa de alcance nacional.

Pregunta: "¿Cuán de acuerdo está usted con la siguiente afirmación? En este país hay censura a la prensa / En Pirané hay censura a la prensa"



Pregunta: (a quienes dijeron "de acuerdo" o "muy de acuerdo") "¿Cómo cree usted que se censura la libertad de expresión en Pirané?"

- "Porque la radio local es del dueño de las decisiones de los medios, porque el cable también es de él"
- "Se le rebaja a la persona y amenaza que no hable si no sabe"
- "Uno no puede reclamar, no lo tienen en cuenta"
- "Si la radio critica el partido actual toma represión quemándole el lugar y amenazándolo"
- "Si se está en contra, se le cierra el lugar"
- "El cabecilla es el que decide"
- "Expresándose verbalmente, por la libre expresión"
- "Cierran el lugar o lo despiden. Los políticos no quieren que se diga la verdad"
- "Amenazando. Cortándote el sueldo. Dejándote sin trabajo"
- "Porque se reprime. Cuando aquí un periodista dijo lo que pensaba lo corrieron del trabajo"
- "Reciben amenazas"
- "Ellos son los dueños o es el dueño de la prensa. Y dicen sólo lo que les conviene"

¿Cuánto exigen los ciudadanos de Pirané a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?

¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Pirané exija la rendición de cuentas al gobierno local y a sus funcionarios.

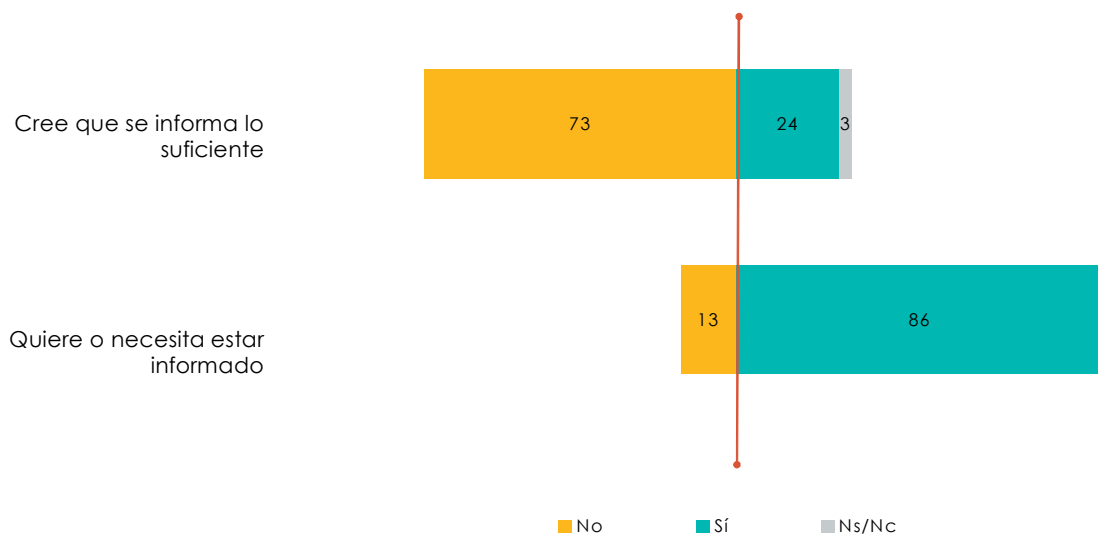
Indicador 8.1

Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

Información Recolectada

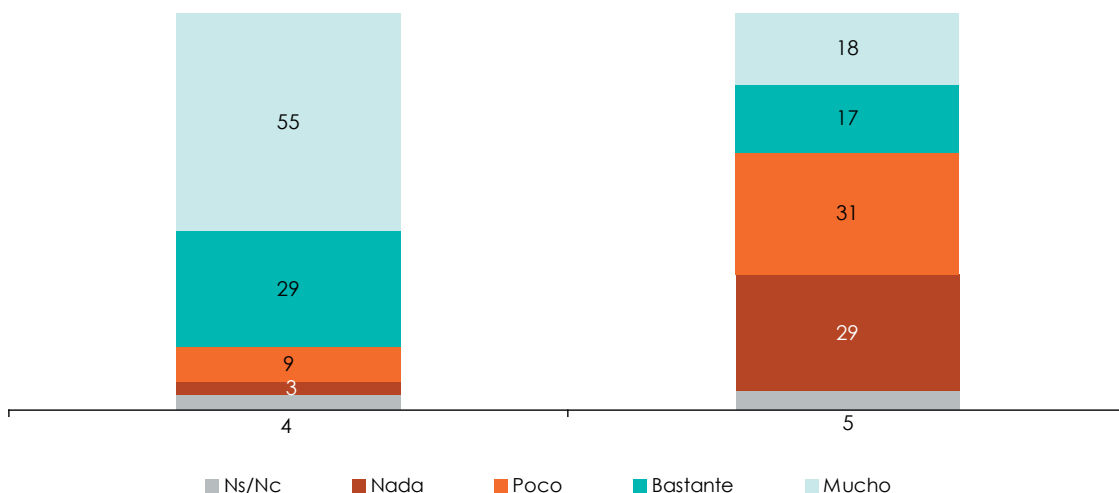
En Pirané, existe un acuerdo generalizado acerca de la necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas. En este sentido, el 73% de los entrevistados cree que el Municipio no informa lo suficiente sobre el trabajo que hacen los funcionarios y un 86% declara que quiere o necesita estar informado sobre las tareas que realizan y las responsabilidades que tienen los funcionarios del gobierno municipal. Asimismo, el 86% de los entrevistados opina que tener información sobre los quehaceres de los funcionarios les ayudaría mucho o bastante a controlar que éstos desempeñen bien o mejor su gestión.

Pregunta: "¿Cree que se informa a la gente lo suficiente sobre el trabajo que hacen los funcionarios?"
Pregunta: "¿Quiere o necesita estar informado sobre las tareas de los funcionarios del gobierno municipal?"



Pregunta: “¿En qué medida considera que tener información sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal le permitirá a usted controlar que éstos hagan bien su trabajo?”

Pregunta: “¿Cuán importante diría que les resulta a los funcionarios la evaluación que gente como usted pueda hacer sobre su desempeño laboral?”



GRUPOS FOCALES

- “ – [¿Y si ustedes quieren saber cosas sobre los servicios que brinda el Municipio cómo se informan, cómo lo hacen?] – coordinadora de Grupo Focal
- No tenés manera, vos no podés decir ‘buen día señor Intendente quiero saber qué hace’, no te van a atender, no”. Mujer – Menores 36 NES Alto
- “ – [¿Saben lo que es rendir cuentas? Si ustedes quieren hacer rendir cuentas a un funcionario ¿saben cómo lograrlo ?] – coordinadora de Grupo Focal
- ¿Pero usted cree que nosotros vamos a ir a preguntarle eso?, eso no sé discúlpeme no quiero que tome a mal, lo pueden hacer ustedes en España, nosotros acá no, acá nos van a liquidar”. Varón – Menores 36 NES Alto (Nota: la coordinadora del Grupo Focal es de nacionalidad española)
- “Nosotros tampoco. Si vamos a la municipalidad no sabemos si nos darían esa información”. Mujer – Mayores 36 NES Alto

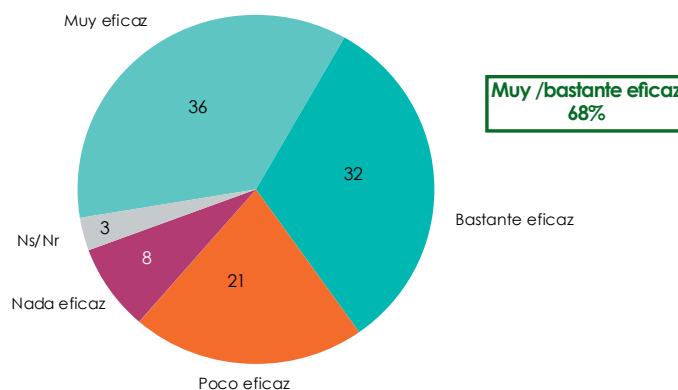
Indicador 8.2

Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

Información Recolectada

Existe una opinión mayoritaria acerca de la eficacia que tiene el voto como herramienta para controlar a los funcionarios: casi el 70% de los piranenses considera que el voto constituye una herramienta eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuenta de sus decisiones y actos de gobierno, frente a un 21% de los ciudadanos que sostiene lo contrario.

Pregunta: "¿Cuán eficaz es su voto, el día de las elecciones, para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted?"



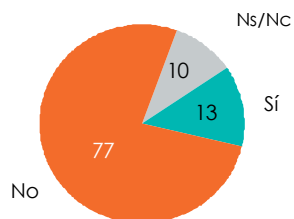
Indicador 8.3

Nivel de conocimiento de la ciudadanía de las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el Gobierno Municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

Información Recolectada

El voto parece ser casi el único mecanismo de rendición de cuentas conocido por la ciudadanía de Pirané, ya que el 77% de los piranenses dice no conocer otras maneras de exigirle a los funcionarios que le rindan cuentas sobre sus actos de gobierno.

Pregunta: "¿Conoce Ud. de qué otras maneras puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?"



Pregunta: (a los que contestaron afirmativamente en pregunta anterior) "¿qué otras formas o procedimientos para exigir la rendición de cuentas conoce?"

- "Hacer una protesta general"
- "Acercándose al Municipio y pidiendo información"
- "Protestando"
- "Que hagan folletos con todo lo que hicieron y gastaron"
- "Conversando con los principales funcionarios del Municipio"
- "Por los medios de comunicación, más seguido"
- "Por medio de notas o pedidos en forma grupal"
- "Por la radio, diarios, etc"

Pregunta: "Utiliza Ud. estas formas de rendición de cuentas?"



Indicador 8.4

Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones municipales.

Información Recolectada

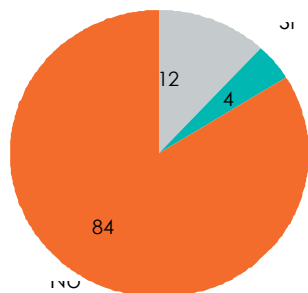
No se detectaron organizaciones civiles abocadas a promover la rendición de cuentas: el 84% de los encuestados afirma que no existen organizaciones civiles en Pirané que se dediquen a explicar a la gente cómo hacer para lograr que los funcionarios del Municipio informen sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad.

Asimismo, tampoco se detectaron iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios.

GRUPOS FOCALES

- “*Sé que si existe una organización de la sociedad civil que no coincida con el partido político, ellos tratan de desintegrarla*”. Mujer – Mayores 36 NES Alto

Pregunta: “Existe aquí alguna organización que se dedique a explicar a la gente cómo hacer para lograr que los funcionarios del Municipio informen sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?”



Pregunta: “¿Cuál o cuáles conoce?”

- “La Secretaría de la Concejalía, que si te acercás te explican”
- “El Consejo Consultivo, grupo de organizaciones”
- “La televisión local”
- “Secretaría del gobierno municipal”
- “Reuniones convocadas por el Municipio”
- “Concejo Deliberante”
- “ONGs de este Municipio”
- “Por los medios o personalmente, si se acercan”
- “Por el noticiero local”
- “Radio El Mirador. Único medio que se dedica a eso”
- “Mocafor, organización que se dedica a exigirles a la municipalidad”
- “Comisiones barriales”
- “Una secretaría en el Municipio que cuando se acercan le explican todo”

Rendición de Cuentas

Aspiración

Que el gobierno del Municipio de Pirané ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Pirané no cuenta con una normativa que obligue a los funcionarios públicos municipales a rendir cuentas de sus acciones. Sin embargo, debe destacarse una iniciativa positiva: la reunión convocada por el Gobierno del Municipio, al cumplirse los 100 días de gestión, donde se presentó un folleto denominado Boletín Municipal que contiene los informes de gestión de los departamentos ejecutivos de Obras Públicas, Planeamiento y Desarrollo Urbano, Catastro, Recaudación y también del Concejo Deliberante.

Pirané tampoco dispone de un sistema de información claro, detallado y de difusión masiva sobre el presupuesto municipal, las compras y las contrataciones, ni sobre los sueldos de los funcionarios públicos.

Un dato sensible a considerar es que el 40% de los piranenses considera que existe censura en los medios de comunicación por parte del gobierno local, bajo formas de amenazas, represión, monopolio en los medio locales, entre otras.

Aspiración

Que la ciudadanía de Pirané exija la rendición de cuentas al gobierno local y a sus funcionarios.

La rendición de cuentas es bien valorada por la comunidad de Pirané: el 86% quiere estar informado sobre los actos y acciones de los funcionarios públicos ya que consideran que tener información sobre el trabajo que realizan los funcionarios les ayudaría mucho o bastante a controlar que éstos se desempeñen bien o mejor. Sin embargo, el 73% de los piranenses cree que el Municipio no provee suficiente información sobre la gestión pública municipal.

Existe una opinión mayoritaria a favor de la eficacia del voto como herramienta para controlar a los funcionarios: el 68% de los piranenses considera que el voto es una herramienta eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuenta de sus decisiones y actos de gobierno. Asimismo, el voto parece ser casi el único mecanismo de rendición de cuentas reconocido por la ciudadanía, ya que el 77% dice desconocer otros procedimientos para exigirle a los funcionarios que rindan cuentas sobre sus actos de gobierno.

A pesar del declarado interés por exigir rendición de cuentas a los funcionarios municipales, no se detectaron en Pirané iniciativas ciudadanas orientadas a promoverla. Esta circunstancia plantea una ambivalencia ya que esta falta de iniciativas estaría denotando claramente una contradicción con los resultados de la evaluación de la aspiración Cultura Cívica Democrática donde los piranenses expresaron que consideraban posible mejorar la calidad de los políticos y de la política en Argentina, principalmente a través de la exigencia de la rendición de cuentas. Esta situación permite deducir que el compromiso de la ciudadanía con los temas públicos parece manifestarse en el plano teórico e individual, pero no en el real, social y cotidiano.

